

# MUJERES DEL CAMPO FORJANDO DERECHOS Y CIUDADANÍA



**COORDINACIÓN  
GISELA ESPINOSA DAMIÁN**

**CON COLABORACIÓN DE  
DORA ÁVILA BETANCOURT  
Y GERDI SEIDL**



**RED  
NACIONAL  
DE PROMOTORAS  
Y ASESORAS RURALES**



**Casa abierta al tiempo**

**mundos  
rurales**

## **Mujeres del campo forjando derechos y ciudadanía**

**Gisela Espinosa (Coord.), con colaboración de Dora Ávila y Gerdi Seidl**



**Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales**

**<http://redpar.org.mx/>**

**Consejo de Administración y Representación de la RedPAR**

**Patricia Guadalupe Velazco Gonzalez**

**Alejandra de Velasco Celis**

**María Isabel Reyes Posadas**

**Comisión metodológica del LIII Encuentro de la RedPAR:**

**Irma Estela Aguirre**

**Gerdi Seidl**

**Gisela Espinosa**

**Carola Carbajal**

**Portada y diseño editorial**

**Jimena Azpeitia Espinosa**

**ISBN: 978-607-28-1320-5**

**Digitalizado en México, 2018**

**Este texto puede ser reproducido y difundido de manera libre y gratuita siempre y cuando se cite la fuente**

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro**

**Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia**

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO**

**Rectora de Unidad, Patricia E. Alfaro Moctezuma**

**Secretario de Unidad, Joaquín Jiménez Mercado**

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez**

**Secretario académico, Alfonso León Pérez**

**Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza**

### **CONSEJO EDITORIAL**

**Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous**

**Diego Lizarazo Arias / Graciela Y. Pérez-Gavilán Rojas**

**José Alberto Sánchez Martínez**

**Asesores del Consejo Editorial: Luciano Concheiro Bórquez**

**Verónica Gil Montes / Miguel Ángel Hinojosa Carranza**

### **COMITÉ EDITORIAL SERIE MUNDOS RURAL**

**Blanca Olivia Acuña Rodarte (presidenta)**

**Alejandro Cerda García / Sonia Comboni Salinas / Roberto Diego Quintana**

**Elsa Guzmán Gómez / Rosa Aurora Espinosa García**

**Gisela Espinosa Damián / Miguel Meza Castillo / Violeta Núñez Rodríguez**

**Lorena Paz Paredes / Héctor Robles Berlanga**

**Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez**

**D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana**

**Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**

**Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, Ciudad de México.**

**C.P. 04960**

**Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60**

**pubcsh@correo.xoc.uam.mx**

**<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>**

# **Mujeres del campo forjando derechos y ciudadanía**

**Coordinación**

***Gisela Espinosa Damián***

**Con colaboración de**

***Dora Ávila Betancourt***

***y Gerdi Seidl***



**RED  
NACIONAL  
DE PROMOTORAS  
Y ASESORAS RURALES**

*En memoria de Rosi Goveia*

*Entrañable enredada, educadora popular y amiga*

*Sembradora de conciencia, organización y cariño*

*Defensora de los territorios y de los derechos de las mujeres*

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<i>Gisela Espinosa Damián</i>	
<b>I. Ciudadanía y derechos</b>	<b>19</b>
<b>Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de ciudadanía</b>	<b>20</b>
<i>Dalia Barrera Bassols</i>	
<b>Diálogo sobre ciudadanía</b>	<b>32</b>
<i>RedPAR con Dalia Barrera Bassols</i>	
<b>II. Derechos políticos</b>	<b>38</b>
<b>“No me van a doblar”</b>	<b>39</b>
<i>Zoila José Juan</i>	
<b>“No andábamos tan perdidas en nuestros sueños”</b>	<b>46</b>
<i>Dora Ávila Betancourt</i>	
<b>III. Derecho a la alimentación</b>	<b>53</b>
<b>“La alimentación es más que un derecho, es la vida”</b>	<b>54</b>
<i>Carmen Osorio Hernández</i>	
<b>IV. Derechos reproductivos y a una vida libre de violencias</b>	<b>61</b>
<b>“En el pueblo de Santa María Tlahuitoltepec el nacimiento de una vida es muy importante...”</b>	<b>62</b>
<i>Martha Aída Castañeda Pérez</i>	
<b>“La unión hace la fuerza”</b>	<b>70</b>
<i>Zoraida Villanueva, Rosalía Villanueva y Rubicelia Cayetano Pesado</i>	
<b>V. Derechos agrarios y territoriales</b>	<b>77</b>
<b>“Las mujeres que se unan con hombres ajenos al ejido deberán radicar fuera del ejido...”</b>	<b>78</b>
<i>Alma Padilla y Claudia Vázquez</i>	
<b>“Quien pueda vivir sin libertad que no luche”</b>	<b>87</b>
<i>Rosa Govea Gutiérrez</i>	
<b>“Y un día llegaron todas las mujeres a la asamblea”</b>	<b>94</b>
<i>Roselia Gutiérrez Ruíz</i>	
<b>Sobre las colaboradoras y la coordinadora</b>	<b>101</b>

# **PRESENTACIÓN**

**E**n un país como el nuestro, donde la muerte por violencia y la desaparición forzada equiparan a México con los países que ahora mismo viven una cruenta guerra declarada; donde la desigualdad social coloca a más del 70% de la población campesina bajo la línea de pobreza; donde la migración en tiempos de Trump –más arriesgada, costosa y difícil– ha sido el paliativo principal a los precarios ingresos rurales a costa del “vaciamiento”, “desjuvenización” y feminización del campo; en un país donde las mujeres rurales están asumiendo triples jornadas pero no necesariamente tienen más reconocimiento y derecho a participar en la toma de decisiones... Aquí, donde poco se cumplen o definitivamente se incumplen los derechos y libertades que consagra la Constitución y que debiera garantizar el Estado y sus instituciones; donde la lucha por el “sufragio efectivo” con que inició la Revolución de 1910 es aún una batalla con escasas victorias; donde se canjean recursos asistenciales por votos y lealtades políticas; donde se “moderniza” la compra de votos con “tarjetas” de débito sin que ninguna autoridad sancione delitos o fraudes electorales. En un país como el nuestro, donde hoy campea la violencia estructural y la delincuencia organizada en contubernio con gobernantes, funcionarios y políticos; donde la Guerra contra el narcotráfico ha dejado más de cien mil muertes y violentado derechos humanos que escandalizan a instancias nacionales e internacionales... En este país donde las mujeres rurales, no sólo padecen todas las violencias, sino una “democracia de muy, muy baja intensidad” –como la llama Martha Figueroa, abogada feminista e integrante de la RedPAR– que las instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y comunidades indígenas y mestizas del medio rural ubican como ciudadanas de quinta categoría.



En este escenario sombrío ¿Qué sentido tiene reflexionar sobre ciudadanía y derechos? ¿Tiene alguna importancia que mujeres rurales reivindiquen derechos que parecen letra muerta?

La Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales (RedPAR) consideró que sí, que vale la pena, que los malestares sociales y políticos, las injusticias que viven las mujeres rurales, muchas veces padecidas también por las promotoras, asesoras e investigadoras de esta Red, necesitan pensarse y re-pensarse a la luz de la ciudadanía y los derechos, precisamente para romper la lógica de la política clientelar que roba dignidad y sufragios a cambio de “favores” o migajas de recursos públicos; precisamente para zafarse del lugar de “beneficiarias” y “objeto” en que colocan a las mujeres rurales los supuestos garantes de nuestros derechos; precisamente para contrarrestar la cultura machista alojada en todos los ámbitos.

La RedPAR decidió que sí, que vale la pena reflexionar sobre estos temas para romper “el hechizo” de la inevitabilidad de la injusticia. No podemos aceptar que “en México no



Mesa redonda sobre “Ciudadanía y derechos”. LIII Encuentro de la RedPAR Claudia Vázquez, Alma Padilla, Rosa Goveia, Roselia Gutiérrez, Carmen Osorio, Gisela Espinosa y Dora Ávila (Fotografía: Archivo Gisela Espinosa).

hay nada que hacer” o que “aquí así son las cosas”. Ciertamente que el proyecto hegemónico nacional y global sólo puede imponerse con violencia, y por tanto, la ineficacia del Estado o el “Estado fallido”, pueden leerse como eficacia y éxito estatal para justificar “mano dura” e imponer reformas estructurales impopulares obsequiando territorios y bienes comunes a empresas nacionales y extranjeras y, con el cuento del “desarrollo” y del combate al crimen organizado, en realidad criminalizar a los movimientos y luchadores sociales que se oponen, atacar a periodistas que informan lo que pasa y a defensores o

defensoras de derechos humanos que se empeñan en hacer valer la ley y los derechos.

Del mar de indignación que esto produce, ante la tozudez de gobernantes y corporaciones para sostener un proyecto que profundiza las desigualdades e injusticias socioe-

conómicas y vulnera nuestros derechos, surgen diversas iniciativas sociales que están poniendo por delante los intereses comunes y el Estado de derecho. Es desalentador ver que las cosas han empeorado pero es esperanzador palpar tanta resistencia y lucha; por eso queremos sumar nuestro esfuerzo, intensificar nuestras acciones, contener esa avalancha violenta e inhumana con derechos, y transformar nuestros mundos de vida positivamente fortaleciendo a la ciudadanía.

En este encuentro, la RedPAR se propuso desentrañar el vínculo entre *ciudadanía* y esas diversas formas de participación social y política femeninas. Lo cual no sólo supone mujeres movilizadas en torno a aspiraciones o necesidades, sino mujeres que vinculan esas aspiraciones y demandas con sus derechos, que los exigen a las instancias que correspondan; y que el Estado, en lugar de pervertir la política con clientelismo, reconozca los derechos y los garantice, o pueda ser demandado por la ciudadanía en caso de incumplimiento.

Con el afán de avanzar en esa dirección, en el LIII Encuentro de la RedPAR, realizado en Matías Romero, Oaxaca, en febrero de 2014, se pusieron en el centro diversas “Experiencias de construcción de ciudadanía de mujeres rurales”, analizando cómo, en múltiples procesos que acompañamos como promotoras, asesoras o investigadoras, podemos contribuir a que las mujeres rurales y nosotras mismas, nos posicionemos desde un enfoque de derechos, no como “pobres”, “vulnerables” o “necesitadas” –aunque se padezca pobreza, vulnerabilidad y necesidad– sino como ciudadanas.

La dinámica del Encuentro fue el hilo conductor para estructurar este libro, así, en la primera parte: “I. Ciudadanía y Derechos”, incluimos la exposición de Dalia Barrera Bassols, académica con una larga trayectoria en investigación sobre ciudadanía y participación política de mujeres, quien abrió la discusión del tema; en la primera parte también ubicamos el “Diálogo sobre ciudadanía” que entabló la RedPAR con ella.

Dalia compartió sus pensamientos y sentimientos en torno a “Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de ciudadanía”, aportando elementos para enmarcar la discusión. La ciudadanía efectiva –dijo Dalia– implica conocer y apropiarnos de los derechos. Tan sólo los derechos humanos son un gran conjunto que, si se hiciera efectivo, haría de nuestra población una de las más dignas del planeta, pero, el listado de las violaciones e incumplimiento de derechos es tan largo como el listado de derechos. Desafortunadamente.

Nuestra expositora lamentó la “nefasta herencia” clientelar, autoritaria, paternalista y machista de la cultura política posrevolucionaria, compartida por gobernantes, partidos políticos, instituciones públicas, organismos civiles, organizaciones sociales, e incluso por muchas mujeres que han naturalizado el estado de cosas; nefasta herencia que no sólo somete al ciudadano común, sino que coloca a las mujeres como seres con menos derechos, libertades, acceso a recursos, decisiones y autonomía, o bien, con muchos derechos “de papel” pero sin goce pleno de derechos sustantivos.

Desde esta situación, Dalia valora el quehacer cotidiano de la RedPAR con las mujeres del campo y aprecia su postura crítica feminista, pues ningún derecho ni ley sirve de nada si cada una de nosotras, si cada mujer indígena y campesina, no los conoce, si no se apropia de ellos y los exige. De ahí la importancia de la prolongada labor de la RedPAR con mujeres de comunidades, más ahora que reina la violencia; más ahora que el despojo territorial ronda o se ejecuta a favor de grandes proyectos “de muerte”; más ahora que crece la desigualdad social, la discriminación a los pueblos indígenas y las inequidades de género; que el derecho al desarrollo brilla por su ausencia y que se feminiza la vida rural, no para “empoderar” a las mujeres, sino para cargarlas con más responsabilidades y trabajo. En este contexto, importa hacer valer la ciudadanía, agarrarse a los derechos como a un clavo ardiente, pues de otro modo ni siquiera lo poco que hoy existe quedará en pie. Las cosas pueden empeorar, más vale exigir que se respete el Estado de derecho.

En el “Diálogo sobre Ciudadanía” que siguió a la exposición de Dalia se expresaron coincidencias como la percepción del “chisme” –que destaca Gerdi Seidl–, utilizado para desprestigiar y desalentar a las mujeres que, rompiendo el mandato de estar recluidas en casa, se atreven a participar en el espacio público, social y político, sea en las instancias más inmediatas e informales o en cargos municipales y en legislaturas locales del sistema político institucional. O bien, se aportaron nuevas ideas como el sesgo de género en los programas gubernamentales dirigidos a mujeres que, como dice Alma Padilla, refuerzan el papel de madres y amas de casa, los “roles” sexistas, en lugar de promover y reforzar su posible inserción en espacios públicos, como síndicas y regidoras, por ejemplo.

En el diálogo también se plantearon experiencias y retos de las mujeres que llegan a cargos municipales en el marco de Sistemas Normativos Internos de los pueblos indígenas, es decir, conforme a los “usos y costumbres” comunitarios, que rara vez reconocen

voz y voto a las mujeres, pero donde éstas han ido ganando espacio a pulso y aún enfrentan muchos desafíos. O se hicieron importantes preguntas, como la de Patricia Rosete acerca de qué hacer si en un municipio donde hay disposición para asumir la “equidad de género” no se sabe bien a bien qué significa ni por donde empezar.

El intercambio con Dalia fue enriquecedor y dio pie a “Reflexiones finales de la RedPAR sobre ciudadanía”, en las que además de retomar el concepto, se identificó que el desconocimiento de todo tipo de derechos y la falta de identidad ciudadana de las mujeres, son aprovechados por gobernantes e instituciones públicas para evadir sus responsabilidades. La desinformación apareció como uno de los principales obstáculos para ejercer los derechos. La RedPAR se propuso fortalecer procesos formativos y redes de mujeres rurales que, desde diversos ejes de acción, están aludiendo a derechos para exigir o defender tierras y territorios, libertades, participación en toma de decisiones, no violencia, presupuestos públicos, buen trato de las instituciones, etcétera.



Discusión sobre derechos en pequeño grupo, LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa).

En la siguiente fase del Encuentro, se presentaron ocho experiencias en las que mujeres organizadas o insertas en organizaciones comunitarias o regionales mixtas, están luchando por sus derechos. Las siguientes partes del libro recuperan esas experiencias. Las exposiciones de Zoila José Juan y Dora Ávila Betancourt se incluyen en “II. Derechos políticos”.

“No me van a doblar”, dice Zoila José Juan, mujer indígena *ayuuk* (mixe) de Oaxaca. Y cuenta cómo, un taller sobre “empoderamiento” de las mujeres que tomó hace casi un cuarto de siglo, marcó profundamente su percepción y posicionamiento como mujer para internarse en distintos espacios, desde el Centro de Derechos para la Mujer Nääxwiin hasta la diputación en el Congreso de Oaxaca, pasando por cargos en el Comisariado Ejidal y en el Municipio. Zoila no tuvo una carrera lineal y ascendente, al revés, en cada espacio enfrentó múltiples problemas por ser mujer y por ser indígena, pero acumuló experiencia y

fue tomando decisiones firmes. Los corajes y angustias, los múltiples obstáculos muestran el difícil camino de una mujer *ayuuuk* que participa en política formal. “Paciencia” y “mucho estómago” –recomienda–, pero también se necesita claridad en los propósitos y un grupo con el cual llorar, porque “no la van a doblar”, pero la fuerza para resistir el machismo, el racismo y el clasismo también se halla en el consuelo, el apapacho, la comprensión y la inyección de energía y ánimo que le proporciona el equipo de Nääxwiin.

Dora Ávila Betancourt, afirma “No andábamos tan perdidas en nuestros sueños”. Y es que Dora, junto con un grupo de mujeres que en los años ochenta y noventa participaron activamente en la UCIZONI (Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec), prefirieron dejar esta organización mixta al percibir que el trabajo sobre derechos de las mujeres no podría avanzar por falta de voluntad política, y crearon el Centro de Derechos para la Mujer Nääxwiin A. C. para emprender la tarea sin cortapisas y trabajar por sus sueños. Dora se conmueve al recordar su camino, se anima al reconocer lo que ha logrado Nääxwiin. Una de las lecciones que hace evidente en su testimonio es que con las mujeres rurales, los proyectos productivos han sido punto de partida para reflexionar sobre derechos y para potenciar la participación social y política desde una perspectiva ciudadana. En sus palabras también salta a la vista la importancia del aprendizaje colectivo, “aprender unas de otras”, compartir metodologías y experiencias. Y en este punto, la RedPAR ha sido para ella, como para muchas otras, un sostén inapreciable.

En la siguiente parte: “III. Derecho a la Alimentación”, Carmen Osorio Hernández afirma: “La alimentación es más que un derecho, es la vida”. Y es que Carmen es una de las muchas integrantes de la RedPAR que ha participado activamente en la lucha por la alimentación junto con mujeres rurales. Cuenta que desde el año 2011, cuando el “Derecho a la Alimentación” se elevó a rango constitucional, ha participado en múltiples espacios donde se discute cómo hacerlo efectivo. Reconoce que la “alimentación” es un “eje” primordial de la RedPAR, un tema-problema-proyecto que ha nucleado al conjunto de sus promotoras, asesoras e investigadoras; compartido con otros organismos civiles, empeñados en no dejar en manos de corporaciones multinacionales nuestro estómago, y en lograr soberanía alimentaria incluyendo, como productores, a las y los campesinos. Desde esa posición se busca garantizar una alimentación suficiente, nutritiva, sana, acorde a gustos y costumbres, de las y los mexicanos. Pero en esta lucha compartida, el aporte singular de la RedPAR, es la “perspectiva de género” incluyente para las mujeres rurales,

con la que se aborda el problema y sus alternativas; perspectiva que permite profundizar, matizar y enriquecer la visión del conjunto de actores que hoy luchan por este derecho.

El apartado que sigue: “IV. Derechos reproductivos y a una vida libre de violencia”, incluye dos ponencias, una de Martha Aída Castañeda Pérez y otra de Zoraida Villanueva, Rosalía Villanueva y Rubicelia Cayetano Pesado.

El testimonio de Martha Aída Castañeda Pérez: “En el pueblo de Santa María Tlahuitoltepec el nacimiento de una vida es muy importante...”, lleva la cuestión de los derechos al cuerpo y la reproducción, al embarazo y el parto. ¿Cómo es que los malestares corporales pueden politizarse y expresarse en luchas ciudadanas? Martha ofrece algunas experiencias aleccionadoras, como un diagnóstico participativo que evidencia graves enfermedades femeninas inadvertidas por la Secretaría de Salud (SS); luego de la presión y una adecuada política de alianzas e interlocución, el cáncer cérvico uterino, hasta entonces considerado asunto de la modernidad urbana, fue reconocido por la SS como un problema de mujeres rurales y se dieron los primeros pasos para atenderlo. La creación del Comité por una Maternidad sin Riesgos en Oaxaca, también muestra la riqueza de las alianzas entre mujeres rurales organizadas, organismos civiles y una academia comprometida para evitar injustos decesos. El derecho a la salud reproductiva no sólo es un asunto del cuerpo y los servicios médicos, también implica que las mujeres vigilen la asignación y ejercicio de los presupuestos públicos, dice Martha. Y finaliza abordando el grave problema del maltrato de las mujeres rurales en las unidades médicas y clínicas. Es por eso que, en un nutrido taller comunitario se lanza la pregunta “¿Cómo te gustaría que te trataran en la clínica?”, de cuyas respuestas surge un “Decálogo” para el buen trato que recoge aspiraciones simples y profundas de la gente, como que “En Santa María Tlahuitoltepec el nacimiento de una vida es muy importante...”.

Zoraida Villanueva, Rosalía Villanueva y Rubicelia Cayetano Pesado afirman que “La Unión hace la fuerza”. Y es que ellas forman parte de la Red de Casas de la Mujer Indígena, la Red de CAMIs que empieza a organizarse en 2012, cuando al arribar Enrique Peña Nieto a la presidencia empieza a cancelar programas y presupuestos que habían hecho posible la existencia de 21 Casas de la Mujer Indígena (en la actualidad son 29), donde sendos equipos trabajan en torno a derechos reproductivos, contra la muerte materna y contra la violencia hacia las mujeres. Los escasos recursos con que operan las CAMIs

estaban en peligro de desaparecer y con ello, el trabajo de estas mujeres que han tomado en sus manos la lucha por derechos reproductivos y a una vida libre de violencia. La experiencia de la Red de CAMIs es narrada por estas tres compañeras que no sólo muestran los problemas para sostener sus proyectos y hacer efectivos sus derechos, sino los logros de una Red que construye política pública desde abajo y que sigue existiendo pese a los vientos neoliberales, discriminatorios y sexistas del gobierno federal.

Y finalmente, el último apartado: “V. Derechos agrarios y territoriales”, incluye tres trabajos donde Alma Padilla y Claudia Vázquez; Rosa Govela Gutiérrez y Roselia Gutiérrez Ruíz, abordan el importante papel de las mujeres en la defensa de sus territorios contra empresas que quieren capitalizar los bienes comunes en su provecho, y la doble lucha que tienen que dar, pues en ejidos y comunidades machistas, su escaso acceso a la tenencia de la tierra posibilita el despojo de su derecho a la propiedad y a otros derechos de las mujeres rurales.

Alma Padilla y Claudia Vázquez leen y denuncian el Artículo 37° del Reglamento ejidal de Bellavista del Norte, ubicado en Chiapas, que dice: “Las mujeres del ejido que se unan con hombres ajenos al ejido deberán radicar fuera del ejido”; regla violatoria de varios derechos: el derecho a la igualdad, a decidir dónde residir, a decidir con quién unirse, a la alimentación –pues si una mujer se unía con un hombre de fuera no podía sembrar–, y sin duda, el derecho a la propiedad, uso y usufructo de la tierra y el territorio. Las mujeres cumplían sin chistar esta disposición hasta que unas cuantas se atrevieron a desafiarla. El Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, donde labora Claudia Vázquez y que por más de una década dirigió Alma Padilla, apoyó la lucha de estas mujeres valientes en el plano jurídico demandando la nulidad del artículo 37°, y en el plano político, participando en eventos y movilizaciones para que a estas mujeres se les respetaran sus derechos. En sus testimonios, Alma y Claudia dan cuenta no sólo de este emblemático caso ganado jurídicamente, sino del marco cultural machista y patriarcal que dificulta que miles de mujeres indígenas y mestizas que habitan en el campo tengan acceso a la tenencia, uso y usufructo de la tierra y el territorio.

“Quien pueda vivir sin libertad que no luche” dice Rosa Govela Gutiérrez en su exposición. Y es que la Sierra Norte de Puebla es un paraíso natural y un espacio de intensa organización y florecimiento de proyectos sociales. Ese hermoso y movido territorio hoy

se halla amenazado por grandes proyectos que intentan capitalizar de manera privada sus paisajes y sus riquezas mineras e hídricas. El Consejo *Tiyat-tlalli* (Tierra-tierra en totonaco y náhuatl) aglutina a esas fuerzas sociales en resistencia, allí participa, entre otros actores sociales, el Centro de Estudios del Desarrollo Rural (CESDER), cuyo enfoque educativo, crítico y comprometido ha sido clave para gestar una resistencia consciente. Rosi Govela, integrante de la RedPAR y docente del CESDER, da testimonio de esta lucha, uno de cuyos logros fue sentar a los candidatos a la presidencia municipal de Zautla y leerles la cartilla: “¡No a las minas! ¡No a la tala! ¡No a los transgénicos! ¡Derecho a la información! ¡Respeto al derecho a la consulta! ¡Buen trato en la presidencia!”. Subversión gozosa que rompe con esa “nefasta herencia” que indica que en las campañas políticas hay que prometer y regalar chuchulucos para lograr los votos, sin importar que luego nada se cumpla. Aquí “se volteó el chirrión por el palito” y los candidatos tuvieron que escuchar al pueblo y comprometerse a respetar sus derechos ciudadanos.

Y cerramos con una emocionada exposición de Roselia Gutiérrez Ruíz, quien como parte de la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos se fue familiarizando con éstos y otros derechos ciudadanos e indígenas, como el Derecho a la Consulta Libre e Informada de los Pueblos Indígenas, inscrito en el Convenio 169 de la OIT. Roselia, como otras compañeras que aportan su testimonio en este libro, narra los ninguneos, descalificaciones y retos que tiene que pasar una mujer cuando participa en la asamblea comunitaria, pero también evidencia que saber es poder, y que conocer nuestros derechos da seguridad y reconocimiento en el momento en que diversas empresas intentan instalar parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec sin que los hombres conozcan argumentos legales para frenarlas. La valentía de Roselia y de otras mujeres que empezaron a participar activamente en la defensa del territorio istmeño, abrió camino “Y un día llegaron todas las mujeres a la asamblea”. Aquí conoceremos este importante movimiento que potenció la toma de conciencia de las mujeres y la lucha por sus derechos, no sólo al territorio sino a participar en el espacio político.

En conjunto, las ocho exposiciones sobre ciudadanía y luchas de mujeres rurales por sus derechos, permitieron ver que muchos de sus malestares, problemas y reivindicaciones, se relacionan con un conjunto de derechos incumplidos, violados o escamoteados, mismos que hoy se están exigiendo y constituyen una trinchera ante la ilegalidad y la arbitrariedad.



Queda claro también que algunas legislaciones como la Reforma Energética o ciertos reglamentos ejidales, van en contra del pueblo o de las mujeres, lo cual revela la importancia de participar no sólo a la hora de exigir derechos sino a la hora de discutirlos y elaborarlos, sea en la asamblea ejidal y las instancias agrarias, sea en las legislaturas estatales y federales, para impedir que se aprueben leyes o reformas injustas.

Queda claro que para ejercer derechos es importante conocerlos, pero no basta saber que existen y dónde están escritos, se necesita organización y lucha ciudadana. Y que en un país donde al gobierno y los poderes patriarcales no les interesa que tengamos, conozcamos y ejerzamos nuestros derechos, la ciudadanía tiene que hacer un enorme esfuerzo para que por fin se respeten y cumplan. Por ejemplo, acaba siendo tarea de los orga-



Discusión sobre derechos en pequeño grupo, LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa).

nismos civiles, dar a conocer los derechos, hacer diagnósticos de salud y de violencia, de impacto ambiental que den argumentos y abran camino para ejercer el derecho a la salud, a un ambiente sano y a seguir viviendo en nuestros territorios; hay que meternos a la cuenta pública, cabildear, difundir y traducir programas y reglas de operación; organizarnos y movilizarnos en red, frentes o alianzas para defender la ciudadanía; trabajar casi sin salario en torno a ellos; empezar a “gozar” de derecho a voz y voto aguantando burlas y abucheos cuando, siendo mujeres nos atre-

vemos a hablar en la asamblea comunitaria o en la Cámara de diputados. En fin, es una proeza de las mujeres ejercer los derechos y gozar de su ciudadanía.

Y es que las mujeres no sólo enfrentamos –como los hombres– a un Estado omiso, escurridizo y deficiente, que impone a toda costa, con violencia y despojo, con corrupción e impunidad, el “proyecto capitalista, neoliberal y patriarcal” –como lo denomina Alma Padilla–, y vencer resistencias de gobernantes, políticos, funcionarios y empresas; como mujeres también tenemos que vencer el machismo de comisariados ejidales, asambleas comunitarias, dirigentes de movimientos democráticos, esposos abusivos... un dragón de 500 cabezas que obliga a las mujeres rurales a dar simultáneamente dobles y triples

luchas ante el Estado y sus instituciones, pero también al interior de las organizaciones y movimientos sociales, en las asambleas, en sus familias... en alianza con otros actores y redes...

Para que nuestros pasos no sean en vano hay que estudiar los derechos –dice Roselia Gutiérrez–, informarse, idear nuevas formas de lucha y –añade Zoila José Juan–, hallar consuelo con nuestras compañeras cuando llega el desánimo.

La posibilidad de un Estado de derecho, de un México más amable, pacífico, justo, incluyente para todas y todos los mexicanos y para las mujeres rurales en particular... implica soñar y trabajar por nuestros sueños –como dice Dora Ávila– y nuestros sueños van muy lejos, más allá de las leyes. Queremos un mundo amoroso y feliz, lleno de vida, lo construimos cada día a contrapelo. Desde esa tarea cotidiana, en estos tiempos violentos, exigir que se cumplan y respeten los derechos, fortalecer las identidades ciudadanas de las mujeres es una trinchera valiosísima para ir haciendo realidad esos mundos.

**Gisela Espinosa Damián**  
**Verano de 2017**



# **I. CIUDADANÍA Y DERECHOS**

## **Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de ciudadanía**

*Dalia Barrera Bassols<sup>1</sup>*

### ***Derechos humanos y ciudadanía de las mujeres***

**E**n esta ocasión hablaremos específicamente sobre los derechos humanos y la construcción de ciudadanía de las mujeres en México. Comenzaremos por hacer una reflexión sobre qué quiere decir la ciudadanía de las mujeres. Quiere decir por un lado, conocer nuestros derechos humanos. Esto es difícil porque, parece mentira, pero no nos los enseñan en la escuela, y podemos terminar incluso la universidad y no nos enseñaron cuáles son nuestros derechos humanos, menos aún, cuáles son nuestros derechos humanos como mujeres. La ciudadanía implica necesariamente además de conocerlos, apropiarnos de ellos, ejercerlos en la práctica, esto es, tener una ciudadanía efectiva, real.

En la actualidad, México es un país reconocido internacionalmente por tener en su Constitución contemplados los derechos humanos, y por estar en un proceso de armonización en su sistema de leyes de acuerdo con estos principios, contando por ejemplo con una legislación sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y otros elementos legislativos muy importantes. Sin embargo, todos y todas sabemos que los derechos humanos en muchas ocasiones no se ejercen, la mayor parte de ellos. Comenzaremos diciendo que los derechos humanos fueron reconocidos en su versión más moderna en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la segunda postguerra, en

---

<sup>1</sup> Profesora investigadora de la Escuela nacional de Antropología e Historia e integrante del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP A. C.

donde queda claro que les pertenecen a todos los seres humanos, es decir, son universales, son irrenunciables. Además, los derechos humanos están interrelacionados entre sí. Entre los más relevantes tenemos: el derecho a la vida, la prohibición de la esclavitud, de la tortura, el derecho a la personalidad jurídica, a la igualdad ante la ley, el derecho a la libertad personal, a las garantías judiciales, el principio de legalidad y no retroactividad, el derecho a la protección judicial, a tener una nacionalidad, a la vida privada, el derecho a la propiedad, a la libertad de religión, a la libertad de pensamiento, a la libertad de tránsito, a la libertad de residencia, y obviamente, a la libertad de expresión, de asociación, a la participación política; el derecho al descanso y la recreación; a un nivel de vida digno, a la educación, la salud, la cultura, a la seguridad social y al cumplimiento de las garantías.

Hablaremos ahora específicamente de los derechos humanos de las mujeres. Porque los derechos humanos son universales, le pertenecen a todas las personas, hombres, mujeres y a las personas de la diversidad sexual. Sin embargo, gracias al trabajo de las feministas y activistas en favor de las mujeres, se han ido estableciendo los derechos humanos de las mujeres, porque se ha reconocido la existencia de las brechas de género, la distancia que existe entre las posibilidades efectivas de apropiarse y ejercer sus derechos



Blanca Suárez y Dalia Barrera Bassols (Fotografía: Gisela Espinosa).

humanos por parte de los hombres y de las mujeres. Nombraremos los más importantes: por ejemplo, cuando hacemos mención a los derechos humanos de las mujeres, nos dice el síndico o el presidente municipal: “Esos no importan, porque están incluidos en los derechos humanos universales”. Y les tenemos que contestar, sí, pero hay que especificar. Por ejemplo, el derecho a la educación de las mujeres no es simplemente llegar a tener un espacio en una escuela, en una universidad. Quiere decir también que la educación que se imparte no sea discriminatoria ni sexista.

Esto es muy importante, porque nuestra educación sigue siendo sexista, no promueve eficazmente los valores de equidad, respeto y no discriminación, tampoco la solución no violenta de los conflictos.

Hablamos del derecho a la salud, y todavía en el sector salud no se comprende cabalmente que se trata del derecho a la salud como un todo, como un bienestar físico, mental y social. Cuando hablamos de derechos sexuales y reproductivos, nos dicen “El derecho a ser madres”, sí, pero también a no serlo, si eso es lo que se decide, de manera responsable e informada. O si hablamos del derecho a una vida libre de violencia, un derecho todavía no suficientemente reconocido en México para las mujeres, quiere decir una vida libre de amenazas, agresiones físicas o sexuales, sin acoso sexual ni privación de la libertad, e incluye contar con servicios sociales que apuntalen el ejercicio de estos derechos. Si hablamos del derecho al trabajo, no es sólo el derecho a tener un trabajo, sino un trabajo sin discriminación, sin que nos exijan no estar embarazadas para ser contratadas, o sin que se nos despida por quedar embarazadas, sin acoso laboral ni sexual en el trabajo, con acceso a un salario igual por un trabajo igual, e igual acceso a las promociones y los cargos superiores, a todos los puestos de trabajo, por hombres y mujeres.

Ahora, hablando del derecho al desarrollo, implica que las mujeres tengan acceso a la toma de decisiones sobre el desarrollo, a tener acceso igual que los hombres a los bienes dentro del matrimonio –incluida la tierra–, y a una vida digna para hombres y mujeres. El derecho a un medio ambiente sano, implica también la capacitación para hombres y mujeres sobre el uso adecuado de los recursos naturales, y poder participar en la planeación para el adecuado desarrollo social y económico.

El derecho a la información es uno de los más escatimados a las mujeres, porque tendríamos que tener un espacio en la radio, la televisión, las revistas, para que se escucharan nuestras voces y no sólo la versión sexista y estereotipada de lo que supuestamente somos las mujeres, sino las versiones de todas, de las diferentes mujeres de carne y hueso que estamos desarrollando experiencias de vida en todos los espacios sociales de este país. No existen suficientes espacios para cuestionar los estereotipos sexistas que aparecen todo el tiempo en los medios, aturdiendo a hombres y mujeres.

Y finalmente, el derecho a la participación política, es muy importante, porque reconoce la capacidad de las mujeres de participar en la toma de decisiones en todos los espacios de la vida social, privados y públicos.

***Democracia y estado de derecho. El contexto cultural y el ejercicio de los derechos humanos***

**E**n nuestro país, en todas partes vamos a encontrar a las mujeres participando en diversos espacios, de manera individual y colectiva. Ustedes mejor que yo conocen la diversidad de formas de participación femenina. Estas formas de participación son precisamente formas de apropiación de sus derechos humanos, y de esa manera, son formas de construcción de ciudadanía. No se trata, por ejemplo, solamente del grupo productivo de mujeres que luchan por hacer efectivo su derecho al trabajo, sino también por hacer efectivos otros derechos que están interconectados.

Pongamos un ejemplo. Si las mujeres se hallan en un contexto en el que es un peligro salir a la calle, si no se puede salir sin correr algún peligro, donde las mujeres son acosadas, levantadas, violadas o desaparecidas en los espacios públicos como las calles, los caminos, etcétera, en la práctica se está poniendo en entredicho la posibilidad de ejercer su derecho de participar social y políticamente. Entonces, el contexto en el que intentamos ejercer nuestros derechos cuenta mucho, pues tiene que ver precisamente con las condiciones reales para hacerlo.

Ahora bien, el ejercicio de los derechos humanos implica necesariamente la vigencia real de un régimen democrático y la existencia real del estado de derecho. Desgraciadamente, esto no ocurre de manera fehaciente en nuestro país y llevamos ya varias décadas en el proceso de construcción de un Estado de derecho, pero no hemos logrado conseguirlo, y como muchos países, tendremos todavía que luchar mucho para poderlo lograr. Esto presupone también contar con un verdadero sistema de partidos, que no sean un conjunto de élites que representan alternativas semejantes o la misma, en este caso la neoliberal. Pero además, se necesitan elecciones limpias, sufragio efectivo, que haya condiciones para el acceso efectivo a la justicia –en caso de que se violen estos derechos–, pero eso no es todavía un hecho en nuestro país, porque vemos que la justicia en muchas ocasiones no es efectiva, sino que se compra o se vende; es pasiva, es omisa, etcétera. Y en medio de todo esto ¿Cómo es que se puede decir que somos ciudadanos y ciudadanas, y que construimos ciudadanía?

Nos encontramos frente a una nefasta herencia, la cultura política postrevolucionaria, que es una cultura política clientelar, autoritaria, basada en liderazgos autoritarios, de tipo

tradicional, paternalistas, con una relación clientelar de los partidos y los gobiernos con las mujeres, a las que consideran clientela política o beneficiarias pasivas, pero no ciudadanas con derechos. Y esto se va a reflejar en los procesos de gestión de las necesidades de las mujeres y sus familias. Esto tiene además un trasfondo cultural profundamente machista, profundamente conservador, que atraviesa todos los espacios: los partidos, los movimientos sociales, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, además de la familia y la comunidad. Por ejemplo, en un trabajo que hicimos hace algún tiempo, las mujeres rurales hablan de una sensación de castigo social, de tipo individual, en la familia, pero también comunitario y social, sobre aquellas que salían a participar en proyectos productivos, en movimientos sociales, etcétera.

Esto se manifestaba en la oposición del compañero a que saliera de la casa. Puede salir si va a moler el maíz, a traer las tortillas, o a labores que se consideran propias de su sexo y condición. Pero si sale en otros momentos, con otras intenciones, es retada por el marido, le exige encierro. Además, la comunidad ve mal a la mujer ¿Por qué? ¿Por qué sale? ¿Por qué se arregla? ¿Por qué va a los caminos? ¿Por qué no lleva al niño, a la nuera, a la hermana, al perico o a alguien que la acompañe? Entonces se le difama, Tenemos muchos ejemplos, se dice que anda con todos los hombres. Una mujer comentó: “Decían que yo andaba con toda mi comitiva. Eran como treientos hombres. ¿Cuándo me iba a dar abasto?”. Y mejor se reía. Porque hay mucha presión sobre las mujeres cuando salen a participar y a hacer su trabajo.



Primer Encuentro Estatal de Regidoras, Síndicas y Presidentas Municipales de Guerrero. Dalia Barrera Bassols (primera sentada a la izquierda) (Fotografía: Archivo Dalia Barrera).

También hay hostigamiento sexual y de todo tipo sobre las mujeres por parte de soldados y de otras fuerzas policiacas cuando andan en los caminos, o en su casa, o trabajando en una cooperativa, o en la parcela, en las zonas de guerra de baja intensidad se busca acosar y amedrentar a las mujeres y a los movimientos indígenas en que participan. Existen evidencias de acoso sexual a mujeres por parte de los propios miembros del movimiento o del partido. ¿Y esto por qué? Porque se cree que si ella se queda hasta tarde, si se queda



a la reunión, es porque le gusta la vida alegre, no porque tenga un interés de participar. “Algo quiere”, dicen, y entonces se sienten con la capacidad de presionarla y hasta de exigir sus favores sexuales. Es importante hacer notar que ciertos sectores de la comunidad se prestan para agredir a las mujeres en su cooperativa, en los caminos, cuando van por la calle, donde la agreden y la molestan, le llegan a pegar ¿Por qué? ¿Por qué se atreven? ¿Porque sale a protestar y a manifestarse? ¿A hacer algo diferente? No digo que esto le pase a todas, pero estos son signos del ambiente machista en que tienen que desarrollar su participación las mujeres.

Cuando hablamos de violencia, nos preguntamos hasta qué punto ésta tiene que ver con la ausencia de una educación no sexista y equitativa en un entorno sindical machista y “charro” en el sector educativo. Y también, qué relación tiene el difícil ejercicio de los derechos laborales de las mujeres con el hecho de que persista un sistema sindical y de justicia laboral con esquemas machistas acendrados, autoritarios y antidemocráticos. Y con que persista el acoso y castigo social hacia las mujeres cuando se atreven a salir, a participar, a luchar por sus derechos y los de sus familias, su comunidad y su grupo étnico, en defensa de su vida, su entorno y su medioambiente.

En este sentido, cobra relevancia el papel de las redes como la de ustedes, que cumple veinticinco años de acompañar a las mujeres indígenas y rurales en sus luchas, codo con codo, en el impulso a los derechos humanos de las mujeres y la construcción de su ciudadanía. Más aún, en un momento como el actual, cuando reina la violencia y todo es acallado, silenciado, cuando desaparecen las personas, y son hostigados los periodistas y los defensores de los derechos humanos en todo el país, llegando a su muerte o desaparición. En este contexto ¿Por qué insistir en la construcción de ciudadanía? Porque no hay de otra. Porque si no seguimos en esta lucha, podemos perder hasta lo poco o mucho que hemos ganado. No pensemos que las cosas se pueden quedar así, congeladas. No, las cosas se pueden poner peor, si no seguimos luchando.

Por lo demás, nunca vamos a alcanzar otra forma de relación entre los hombres y las mujeres, en las relaciones individuales, en las familias, y las instituciones como los partidos, los movimientos sociales, la sociedad civil organizada, si no seguimos creyendo que las cosas pueden ser mejores, que deben ser mejores y que las podemos construir, codo con codo con los hombres que están conscientes de que las cosas deben cambiar, para ser efectivamente ciudadanos y ciudadanas.

### *Llegar a cargos de elección: retos, desafíos y la posibilidad de incidir*

Otro aspecto a reflexionar es la relevancia y la conveniencia de promover que las mujeres alcancen cargos en diferentes espacios políticos e institucionales. Porque ciertamente, conocemos múltiples ejemplos de mujeres que construyeron un liderazgo sobre las bases sociales de movimientos y organizaciones de mujeres o mixtas, y que cuando alcanzaron diversos cargos se fueron alejando de las bases que las pusieron ahí. Pero además, estamos acostumbrados a ver el ejercicio de un poder de tipo autoritario, patrimonialista, de llegar al cargo para servirse de él. Así ocurre en todos los espacios, federal, estatal y municipal. Nosotros pensamos que de manera especial, el espacio municipal es muy importante para abrir paso a nuevas formas de liderazgos y de ejercicio del poder, porque las luchas cotidianas de las mujeres por hacer valer sus derechos se dan en este espacio, en donde la confrontación de poderes es cara a cara, el poder entre los géneros, entre los que lo tienen todo y los que no tienen nada, entre los distintos grupos de interés y actores sociales.

Es por eso que consideramos importante animar a las mujeres a participar y a ocupar cargos en los cabildos y los gobiernos municipales, aunque estamos conscientes de que llegar a un cargo siendo mujer, no garantiza ejercerlo en beneficio de las mujeres, ni de la equidad de género, porque sabemos que se llega a un espacio que es profundamente machista, ajeno a la equidad de género. Y las mujeres enfrentan problemas y obstáculos no solamente para llegar al cargo, sino también para ejercerlo. En el momento en que pretenden ser autoridad, cuando salen a trabajar con las autoridades sensibles, con la sociedad civil organizada, para impulsar políticas públicas y acciones de equidad de género, en ese momento van a ser rechazadas, acosadas, incluso agredidas.

En ese sentido, voy a plantearles lo que hemos encontrado que ocurre con las mujeres que llegan al cargo de síndicas y regidoras. Nosotras pensamos que síndicas y regidoras podrían acuerparse con las instancias municipales de las mujeres para impulsar acciones y políticas de equidad de género y en favor de las mujeres y empezar a dar una lucha porque los derechos humanos de las mujeres se conozcan y se reconozcan en el municipio. Que los conozcan los miembros del cabildo y del gobierno municipal, que normalmente los desconocen, hombres y mujeres, además de que culturalmente los rechazan. Entonces hay que hacer una labor de sensibilización.

Hay que hacer una labor de sensibilización con la comunidad misma, porque la comunidad está acostumbrada a los patrones tradicionales, al Día de las Madres, que les

den sus bolsitas, sus mandilitos, sus despensitas, y que sigan promoviendo la relación clientelar con las mujeres. Pero ¿Qué pasa si hacemos un Día de las Madres donde promovemos los derechos sexuales y reproductivos? Si hablamos del derecho a elegir a la pareja, el derecho a divorciarse si uno no está conforme, el derecho a exigir los derechos, con la familia y con la pareja. ¿Qué tal si como síndica, o eventualmente como presidenta municipal, proponemos que en el Registro Civil se de una plática a los contrayentes para que conozcan los derechos y obligaciones dentro de la pareja, y que no lleguen a ciegas con toda la tradición a cuestas, donde no se ve a la mujer como sujeto de derecho, como persona con la dignidad y capacidad de participar de manera equitativa y en corresponsabilidad con su pareja en la toma de decisiones como pareja y como familia.

Veamos ahora cuál es la situación en México en cuanto a las posibilidades de llegar a ocupar un cargo de elección popular e incidir en las políticas públicas en los niveles federal, estatal y municipal. En primer lugar, como resultado de las presiones de organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, los que nos prestan dinero, se supone que nuestro gobierno debe avanzar hacia la equidad de género, y demostrarlo. Entonces los partidos y el sistema político se ven obligados a propiciar que existan más diputadas y senadoras, así en México ya son poco más de un treinta por ciento de diputadas y senadoras, en tanto que en los congresos locales las diputadas representan una cuarta parte en conjunto, aunque de una manera desigualmente distribuida entre las distintas entidades, y en cuanto a presidentas municipales, en veinte años no hemos rebasado el diez por ciento, actualmente somos cerca del siete por ciento. Entonces el ejecutivo del gobierno municipal es un espacio muy cerrado para las mujeres.

Con los niveles de violencia que se viven actualmente en muchos municipios, se hace todavía más difícil que llegue una mujer a gobernar, pues además de todos los obstáculos se están enfrentado con los llamados poderes fácticos, en todo momento. De otra parte, consideremos que hemos tenido solamente cuatro gobernadoras, dato que habla por sí mismo. Entonces, el prejuicio machista está presente en los partidos políticos, en las cámaras. Por más que tengamos cerca del treinta por ciento de diputadas federales, vemos la persistencia de prácticas muy atrasadas, como cuando los diputados varones quieren dejar a un lado una propuesta de las diputadas y para acallarlas les gritan “¡Tubo! ¡Tubo!”, como si estuvieran en un *table dance*. Y así es como las callan, llevándolas a otro lugar que no es el del respeto que merecen como diputadas.

Hay otro aspecto del acceso a cargos en el nivel municipal que hay que resaltar, y es el de la presencia de las mujeres como regidoras. Pues si bien hay una minoría de presidentas municipales, representan una proporción mayor como regidoras. Así, las mujeres han avanzado en el ámbito del cabildo, pues en el 2012 ya eran el 24% de las síndicas y el 34% de las regidoras, frente a un 6% de presidentas municipales.

Ahora bien, existe la obligación del Estado mexicano en cuanto a promover el acceso de las mujeres a los cargos de representación. Al firmar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), donde se define la discriminación y las formas de discriminación que ocurren en el espacio político, el Estado mexicano está obligándose y comprometiéndose a actuar con la sociedad civil para eliminar las diversas formas de discriminación y garantizar el acceso de las mujeres a los cargos y a los espacios de toma de decisiones. En la realidad, analizando la experiencia de las mujeres, encontramos que en el espacio político existe discriminación en el acceso a los cargos y discriminación en la conformación de las planillas, con prejuicios acerca de su condición por el hecho de ser mujeres, planteándose que no llegue, no porque no sea apta, sino, como se llega a decir: "Tú no, porque eres mujer". Además, para llegar a formar parte de las planillas de los candidatos a alcalde, con su síndico y regidores, se tiene que contar con recursos y las mujeres muchas veces tienen menor acceso que los varones a los apoyos económicos.

Por otra parte, para evitar que lleguen mujeres a las candidaturas y a las planillas, se emplean los chismes y maledicencias, que tienen que ver más que nada con su probidad, con su calidad moral o su comportamiento sexual, su vida personal. Y entonces se dice que llegó a candidata porque se acostó con este o con aquél. No negamos que existen mujeres que llegan a emplear su cuerpo para lograr un cargo o para obtener el apoyo de un "padrino" en la política, etcétera, pero no es el caso de todas. Se da el caso también de que en cuanto al funcionamiento de la discriminación positiva como en el sistema de cuotas, se llega a invitar a una mujer a formar parte de una planilla de último momento, porque la planilla fue rechazada por parte de las autoridades electorales, por contener sólo varones. Y así ellas nos dicen: "Yo llegué de relleno", no se tomó en cuenta su trayectoria, y entonces a la hora de ejercer el cargo quieren que haga lo que le indican, pues le dicen: "Nosotros te pusimos en el cargo. Ahora haces lo que te digamos". Y la que quiere actuar conforme a su conciencia o criterio, tendrá entonces problemas.

El entorno cultural machista juega también un papel, porque si una síndica trata el caso de una mujer violentada, va a su casa y sale el marido con el machete o la pistola y le dice: “¿Tú qué tienes que hacer aquí? ¡Sácate, porque si no, vas a ver cómo te va a ir!”. Y entonces la síndica o la regidora sienten una amenaza directa sobre su persona para impedir que cumpla con sus obligaciones. En el cabildo además va a enfrentar problemas, porque si no está de acuerdo con los lineamientos del presidente o la presidenta municipal no le van a proporcionar los recursos para que cumpla con sus funciones. Y si quiere hacer acciones en favor de las mujeres y sus derechos en vez de mantener su utilización como clientela política, menos le van a proporcionar dichos recursos. Además, la presionarán para que no cumpla con su función en la vigilancia del uso de los recursos municipales por el presidente municipal y el cabildo.

Un ejemplo: una regidora que es de oposición, va con el presidente municipal quejándose de que le dieron un cubículo muy mal provisto en la presidencia municipal, y le dice al presidente que gotea cuando llueve, y él le contesta que se traiga un paraguas; y después le dice que hace demasiado calor, que le ponga al menos un rehilete, y él le contesta: “¡Pues debes de tomar en cuenta que ya estás en la menopausia!”. Y se ríe, cree que es muy gracioso lo que dijo. Todas estas son formas de discriminación y de exclusión de las mujeres, de hacerlas a un lado, ridiculizarlas, bloquear el ejercicio de sus funciones o intentar incidir en éste.

A las jóvenes síndicas y regidoras las discriminan por ser mujeres, pero más aún, por ser jóvenes, nos dicen ellas mismas. En el cabildo no falta quien diga: “A está jovencita yo te la chamaqueo fácil”. Ellas tienen que demostrar que no están por el dinero sino por el trabajo, y que no son chamaqueables. Como vimos, acusar a las mujeres de conductas impropias es muy común para quitarlas de en medio, para hacer que renuncien, para que no se escuche su voz, para desprestigiarlas. Porque el desprestigio va hacia su pareja, hacia su familia, y se busca así que dejen de ejercer las funciones de su cargo. De otra parte, se intenta desacreditar las acciones y palabras de las síndicas, regidoras o presidentas municipales. Una regidora de Guerrero nos cuenta cómo iba a los municipios a promover apoyos para proyectos productivos de las mujeres, y detrás de ella llegaba otro regidor, diciéndoles “¿Eso les prometió? No le hagan caso. Al fin que en el cabildo nadie le hace caso, ella ni vale”. Estas formas de desacreditar la autoridad de las mujeres juegan un papel muy importante. También con las autoridades del propio gobierno municipal como los directores, se enfrentan con que no les hacen caso, no respetan su autoridad, incluso

las llegan a amenazar para que no cumplan con el cargo, o para que cumplan siguiendo las instrucciones del presidente municipal, el síndico o algún otro miembro del cabildo, generalmente varón.

En ciertos casos, se llega incluso a formas de violencia política, donde no solamente se les perjudica con amenazas telefónicas, verbales, o campañas de desprestigio, sino que son blanco de agresiones psicológicas o físicas, que las afectan a ellas y a su familia, como aventarles un auto para que caigan en una barranca y se accidenten, y en algunos casos, balearles su casa en un intento de asesinato. Esto es muy importante, porque el nivel municipal es un nivel muy personalizado de los conflictos, de las confrontaciones de intereses. Llegan ustedes a la presidencia municipal y ahí están los escoltas, armados muchas veces, el ambiente a veces está muy cargado, y en el municipio todo el mundo conoce a la familia de la presidenta municipal, de la síndica, de las regidoras, todo mundo conoce a las familias importantes de los diferentes partidos, de los diversos grupos de interés.

Entonces es grande el desafío que ellas corren al intentar ejercer el cargo, y más aún, conforme a la ley, pues como saben ustedes, en principio el municipio tiene un funcionamiento de tipo democrático, previsto en la Ley Orgánica Municipal de cada entidad federativa, y en el Artículo 115 de la Constitución. El enfrentamiento puede llegar hasta que la destituyan, tenemos casos en Oaxaca, por ejemplo, de una presidenta municipal que mandaba tocar la campana y con el magnavoz decía: “En este municipio no se puede pegar a las mujeres, porque se va a parar a la cárcel, no se puede dejar de mandar a los hijos a la escuela, no se puede llegar borracho a hablar con la presidenta municipal...” y la destituyeron. Fue acusada de irregularidades en el cargo, hasta que salió de éste.

### ***Buenas prácticas y...***

**E**stas experiencias de participación social y política de las mujeres, con las que las integrantes de la RedPAR están en contacto todos los días, son la vía por la cual las mujeres construyen sus liderazgos, y eventualmente llegan al cargo de síndicas, regidoras, o presidentas municipales, o a ser presidentas de los institutos municipales de las mujeres. Se abre así la posibilidad de una sinergia entre las mujeres y sus grupos organizados, las instancias de las mujeres y las mujeres con cargos en el cabildo o en el gobierno municipi-

pal, incidiendo en las políticas públicas de los gobiernos municipales, para que se avance hacia la equidad de género, comenzando por la sensibilización de los presidentes municipales. Ya sé que esto es muy difícil, porque hemos trabajado con ellos, nos han mandado a su chofer, a su prima, a su secretaria, con tal de no asistir a un taller de sensibilización sobre políticas públicas para las mujeres y la equidad de género. ¿Por qué? Porque no les interesa oír eso, porque la representación de su poder es de su poder como macho que tiene muchas mujeres en el municipio, que anda armado y tiene guaruras, que le pega a su señora, y si nosotros le vamos a proponer que respete a las mujeres y sus derechos, que reconozca que no debe haber violencia contra las mujeres en su municipio, pues evidentemente no le interesa ni está abierto a escucharlo, salvo honrosas excepciones de presidentes municipales, síndicos o regidores sensibles, que también los hay.



Claudia Velásquez Porta en el LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa).

Sin embargo, existe ya un camino andado en cuanto a buenas prácticas de equidad de género en los municipios, ya existen casos que incluso se han premiado nacional e internacionalmente, de gobiernos municipales que avanzan hacia la equidad con buenas prácticas. Quisiera proponerles para conocerlos la lectura de tres documentos que hemos elaborado desde GIMTRAP A.C., para promover los gobiernos municipales con equidad de género, que son: la *Guía para la equidad de género en el municipio*, el *Manual hacia el*

*Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, y el *Taller de Equidad de Género en los gobiernos municipales*, con ejemplos de buenas prácticas de equidad de género a nivel municipal, en México y América Latina.

Cierro con esto, invitándolas para seguir apoyando la construcción de ciudadanía por las mujeres, a tratar de incidir en los gobiernos municipales para construir políticas públicas de equidad de género, y a insistir en la construcción de la democracia, pues no hay de otra, simplemente.

## Diálogo sobre ciudadanía

*RedPAR con Dalia Barrera Bassols*

**Martha Figueroa:** Yo soy Martha, de Chiapas, hablando de la realidad del corredor Guerrero, Oaxaca y Chiapas, el problema no sólo es que vivamos una guerra de baja intensidad, sino que vivimos una democracia de muy, muy baja intensidad, y hemos enfrentado muchos problemas por hablar de ellos. Nos dicen ¡Esas son acciones políticas!, como si por ser feministas sólo pudiéramos ver mujeres y como si esos asuntos no fueran políticos o no tuvieran que ver con otros niveles de la política. Pero decimos, somos feministas y además somos ciudadanas, y estas han sido cuestiones que nos preocupan. Qué bueno que están los ejemplos de buenas prácticas, pues nos hemos enterado de que en algunos institutos de las mujeres o instancias de equidad de género, incluso, prefieren no ejercer el dinero destinado a acciones en favor de la equidad, es una forma de revancha por el hecho de que se han ganado estos espacios en contra de funcionarios machistas. En algunos casos, si ejercen los recursos dicen: “Bueno, pero me das la mitad”. Si se nos autorizaron quinientos mil pesos dicen: “¿Quieren hacer talleres, proyectos productivos? Sí, pero a mí me dan la mitad”. Y esa es la cruda realidad. No sé si por ejemplo se esté documentando, pero muchos presupuestos que se han conseguido para las comunidades, esos machines de los presidentes municipales y sus amigos en el cabildo se dedican a usarlos, son “malas prácticas”.

**Dalia:** Hay muchísimos ejemplos de cómo se malversan los fondos, no se ejercen, etcétera, y los problemas que tienen síndicas y regidoras para luchar contra eso, porque



esos son los gobiernos municipales que tenemos, son gobiernos que muchas veces no respetan la Constitución, que no respetan la Ley Orgánica Municipal, entonces tenemos que conocer la Ley Orgánica Municipal para exigir su cumplimiento. Existen experiencias en nuestro país de inclusión dentro de la Ley Orgánica municipal, de la obligación del gobierno municipal de promover los derechos humanos de las mujeres como parte de sus funciones. Y es un marco legal fundamental para avanzar en la equidad de género a nivel municipal.

**Alma Padilla:** Soy Alma, del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas. Muchas gracias por la charla, bien interesante porque te ayuda a reflexionar en muchas cosas. Cuando hablabas, yo pensé en la distribución de los cargos y programas determinados con roles específicos de género, y pensaba en los programas de gobierno que están llegando con “cargo” para las mujeres, como el cargo de vocal del Oportunidades y del Sin Hambre, que aparentemente otorgan un cargo pero que reproducen un rol pues te están enseñando cómo lavar las verduras bien, o hervir el



Gloria Angélica Carmona de Alva en el LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa)

agua, o barrer bien el patio para que no te de la infección, etcétera. Y a mí me parece que esto está más cercano a la vida de las mujeres, más que llegar al cargo de presidenta municipal, o síndica o regidora, y que esto es bien común y muy preocupante, porque se les dice: “Tienes un cargo y es importante”, pero no, es la reproducción de roles, por eso pensaba en el Oportunidades y el Sin Hambre, que tienen las mismas formas.

**Dalia:** Uno de los ejemplos de las buenas prácticas de Cunduacán y de Centro, es el de la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales, las invito a revisarlo. El Estado mexicano en sus diversos espacios de gobierno, federal, estatal y municipal, no tiene una verdadera vocación de equidad de género, ni sabe qué es, en verdad. Por eso los funcionarios no entienden bien cuando les decimos que se tiene que construir otro tipo de relación del gobierno con las mujeres, no como clientelas y seres pasivos, sino

como ciudadanas con derechos. Porque perviven las concepciones sobre las mujeres de tipo tradicional, como las mamás abnegadas, las noviecitas dulces, etc., y eso se va a reflejar en todos los partidos.

Esto es muy importante, porque es la forma de relación del Estado con las mujeres, y eso se hace presente en todas partes, cuando hablamos del sistema patriarcal o de dominación masculina, lo encontramos no solamente en la familia, sino también en la política, en la cámara de diputados, donde como vimos, intentan callar a las mujeres de maneras misóginas y ofensivas, por ejemplo. Y ese es el problema que planteamos: hay que avanzar hacia una democracia, pero con equidad de género, y en eso no están de acuerdo todos los y las compañeros de camino. Por



Adriana Welsh Herrera y Alejandra de Velasco en el LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa)

eso decimos que se trata de construir otro tipo de relación del Estado con las mujeres, otro tipo de liderazgos, otras formas de relación dentro de las organizaciones, con cargos rotativos, etcétera. Pero los programas como Oportunidades o Sin Hambre buscan ser funcionales con la forma tradicional de relación de los partidos y del Estado mexicano con las mujeres.

**Carmen Osorio:** Yo soy de Oaxaca, profesionista independiente. En Oaxaca, en la mayoría de los municipios se da el acceso a cargos por usos y costumbres, ha habido presidentas municipales, incluso. Yo quisiera ver si tienes ejemplos de las experiencias de las mujeres que llegan a cargos por el sistema de usos y costumbres, los retos que como mujeres indígenas enfrentan, que nos puedas comentar.

**Dalia:** Yo digo que usos y costumbres hay en los medios indígena y no indígena. A pesar de las leyes que aseguran el derecho de todas las mujeres a ocupar cargos de representación, casi no llegan a ser presidentas municipales en los municipios indígenas, llegan tan sólo un poquito más en los municipios no indígenas. No estoy de acuerdo en

el señalamiento de la CEDAW de que falta impulsar el acceso de las mujeres indígenas a los cargos a nivel municipal en especial, pues la barrera al acceso de las mujeres a las presidencias municipales existe también de manera semejante en los municipios no indígenas. Sí creo que en los municipios indígenas las mujeres han de desarrollar su propia lucha para definir su acceso a los cargos, de acuerdo al desarrollo de sus movimientos de mujeres y comunitarios, y lo harán a su manera, en la construcción de su ciudadanía. Creo además en la pertinencia de la propuesta de las mujeres del EZLN, quienes apuntan que no se trata de echar por la borda todos los usos y costumbres, que incluyen bases fundamentales del sentido comunitario de los pueblos indígenas, sino solamente aquellos usos y costumbres que sean lesivos para las mujeres, reivindicando la libre elección de la pareja, la no violencia hacia las mujeres, y su derecho a participar, a asumir cargos y a hacer oír su palabra.

**Gerdi Seidl:** Ha sido muy interesante. Nos has dado muchas pistas. Al principio cuando hablaste de la violencia hacia las mujeres, de los chismes y las burlas a las mujeres cuando participan, comentamos con las compañeras que fue la versión académica de lo que nos expusieron hace un momento en la obra de títeres, donde las compañeras plantearon los mismos temas y los mismos problemas.

**Patricia Rosete:** Soy Patricia, precisamente ahora estoy acompañando la gestión de una instancia municipal de la mujer y un ayuntamiento. Pongamos que hay un escenario favorable para construir una buena práctica con condiciones no ajenas a las que ya mencionaste, un presidente municipal con cuatro regidoras, cuatro regidores, una síndica, todos con intenciones de hacer bien las cosas ¿Por dónde empezamos? Porque no se entiende muy bien lo que es una instancia de la mujer, llama la atención que se crea que una instancia municipal de la mujer va a realizar proyectos productivos para las mujeres. Yo entiendo, hay que realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio, incidir en el Plan de Desarrollo Municipal, para que tenga perspectiva de género, e ir generando propuestas que cumplan con las expectativas del gobierno municipal, pero también con las expectativas de las mujeres. ¿Conoces alguna experiencia al respecto?

**Dalia:** Existen algunas experiencias,<sup>2</sup> una en Cunduacán,<sup>3</sup> otra en la capital, Villahermosa, también en Tabasco, que estaban basadas en el Modelo de Atención Integral a las Mujeres que se desarrolló en el Distrito Federal. Eso es muy importante, porque hay una polémica sobre si los Institutos Municipales de las Mujeres deben atender a las mujeres, o no. Yo soy de la idea de que deben atender a las mujeres, pero no sustituyendo al DIF o a otras instancias, atenderlas en la cuestión legal y psicológica, pero centrar su trabajo en la construcción de cultura ciudadana, en que las mujeres se apropien de sus derechos, con talleres de ciudadanía y de liderazgos no tradicionales, de liderazgos democráticos, porque entre las mujeres también hallamos liderazgos tradicionales de tipo paternalista o maternalista, clientelares y autoritarios, de “Te traigo a mis mujeres”, “Te llevo a mis mujeres”, como si fueran de su propiedad. Porque esa es la cultura política que padecemos y que hay que desterrar.

Entonces, esa experiencia que tuvieron implicaba trabajar con el personal de la Delegación o el Municipio, sensibilizar constantemente a todas las personas que atienden a las mujeres en ventanilla, y hasta el delegado o el presidente municipal, si se dejan. Pero además es un trabajo constante con la comunidad, en los espacios comunitarios, posicionar el calendario de las mujeres, pero visto desde los derechos de las mujeres, entonces no se va a repetir lo de las cachuchitas, etcétera, sino que se va a llevar cine, obras de teatro con contenidos de equidad de género. Entonces es un trabajo constante, también en las escuelas, desde primarias hasta bachilleratos, y allí se construyeron los talleres sobre la no violencia en el noviazgo, y muchas otras experiencias.



Mesa redonda del LIII Encuentro de la RedPAR Carola Carbajal, Martha Castañeda, Zoila José Juan, Rosalía Villanueva y Zoraida Villanueva (Fotografía: Gisela Espinosa)

2 Se puede consultar el libro compilado por Dalia Barrera y Alejandra Massolo en [http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres\\_ORIGINAL/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/5\\_participacion\\_politica/8.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/5_participacion_politica/8.pdf)

3 Para ampliar sobre el tema pueden consultarse el texto de Dalia Barrera [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=2841728&pid=S1405-1079200800020000500004&lng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2841728&pid=S1405-1079200800020000500004&lng=es) y el de Carlos Rodríguez Wallenius sobre el tema puede consultarse en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v17n2/v17n2a5.pdf>

A todas las capas de la población hay que estarlas sensibilizando, porque todo el tiempo prenden la radio o la televisión, y allí están los estereotipos sexistas, la misoginia, la homofobia, etcétera. Entonces yo creo que sí debe darse atención y debe trabajarse con toda la comunidad, pues la labor principal de las instancias municipales de las mujeres es prevenir la violencia, y eso no se puede dar si no se abren espacios para proyectos productivos, porque en los casos graves de violencia no basta con decirle a la mujer: “Aprende a negociar”, “aprende a defenderte”, “vamos a llamar a tu marido”; sino que es importante que cuente con un soporte económico para enfrentar esa situación. Es importante que haya muchos tipos de proyectos productivos en el municipio y que en ellos participen las mujeres, pero en este caso se trata de algo muy específico en de la prevención de la violencia, y del trabajo de construcción de cultura ciudadana.

Si revisan los casos de los municipios de Centro y de Cunduacán, y de los Centros Integrales de Atención a las Mujeres del Distrito Federal, allí podrán ver a grandes rasgos un ejemplo de buenas prácticas de atención integral a las mujeres, que puede ser muy motivador.



## **II. DERECHOS POLÍTICOS**

## **“No me van a doblar”**

*Zoila José Juan<sup>4</sup>*

**B**uenos días compañeras, bienvenidas a nuestra región y a nuestro espacio de Nääxwiin. Me da mucho gusto que llegaron todas las compañeras. Por mi parte les doy la bienvenida a mis maestras, a las promotoras que me dieron este poder, este valor. Como parte de la Red, desde 1990, 1991, vengo caminando con ustedes. Recuerdo que Carola y otras compañeras que ya no volví a ver nos dieron un taller de empoderamiento de las mujeres. Ese fue mi inicio, estaba yo muy verde, quizás no estuviera aquí si no hubiera yo estado en ese curso sobre el empoderamiento de las mujeres.

Comparto esta historia, esta vida: no es que llegué a participar dentro de la organización, dentro del municipio, dentro de la comunidad, porque me dieron el espacio. No compañeras. Llevamos un reto grande, si te apropias el espacio te la ganas, y si no te lo apropias, quizás no hay ganancia.

Recuerdo mucho cuando fuimos a ese taller de capacitación de una semana a un lugar donde no había ruido, donde no había nada. Yo dejé a mi bebé –mi bebé ya tiene 22 años– y en ese tiempo lo dejé para ir una semana al curso, sin comunicación, sin nada. Y nomás escuchábamos el ruido del árbol y del río y de esa alberquita que estaba ahí, así era. No nos querían comunicar con nadie, eso nos proponían, eran sus pensamientos de

---

4 Zoila José Juan fue una de las fundadoras del Centro para los Derechos de la Mujer *Nääxwiin* AC e integrante de la RedPAR. También fue Coordinadora de la Primera Instancia Municipal de las Mujeres en el Ayuntamiento de Guichicovi en Oaxaca, y Diputada local de la LXXII Legislatura del Congreso de Oaxaca, en la que presidió la Comisión de Igualdad de Género.

nuestras compañeras, porque decían que cuando andamos cerca, ya nos están hablando, ya nos están diciendo que se enfermó el niño, que si hizo esto, que... y nos preocupamos. Por eso nos llevaron lejos.

Esa vez yo me metí en la cabeza que yo no era sola, sino que había mucha gente tratando de hacer algo diferente. Y yo creo que ese es mi primer punto del por qué estoy donde ahora estoy. Por eso siempre yo les agradezco a las compañeras que me dieron esa capacidad de darme cuenta de esta posibilidad.

Las compañeras, los compañeros de la comunidad también me han hecho fuerte, y me han dado un poco de valor para participar en las comunidades, en la Asamblea, en las reuniones. Yo siempre cuento mi historia, no les voy a contar todo, pero sí un poco de la participación comunitaria. Yo les decía ayer a las compañeritas: "Cuando quieres participar dentro de la comunidad, a veces no hay modo de participación, a veces no te dan la oportunidad o a veces opinan y se burlan, a veces te gritan, a veces...". Cuando uno no tiene esa mentalidad de decir que tienes derecho a decir algo, te frustra que no haya ese espacio. Te dices: "¿Por qué no me hacen caso?". Y de ahí puedes llegar a pararte, a renunciar cuando ves a la gente que ya se está burlando, que ya te está gritando, que ya te están diciendo algo para que te calles. Pero tú quisieras que te escucharan.

Yo he visto cómo, poco a poco, he ido ganando espacio dentro de mi comunidad. He tenido que tranquilizarme, porque sí da coraje cuando no te quieren escuchar, capaz que te violenten ¿no?, tuve que demostrar que tenía razón aunque me dijeran que no vale mi palabra, aunque me dijeran que no vale mi opinión, volvía a hablar. Así los fui ganando, integrándome a la Agencia Municipal... Me invitaron como Tesorera municipal y me invitaron como Consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal y dos veces fui Tesorera del Comisariado Ejidal. Así fui ganando poco a poco espacios de decisión que los compañeros tenían sólo para ellos.

Cuando el Agente municipal no puede solucionar problemitas acuden a mí, me llaman, y ahí fui demostrando la paciencia, porque yo también me altero, y cuando no me escuchaban, me alteraba yo. Pero de ahí me puse a contar, a investigar qué se puede hacer. Y sí, ese fue mi punto de vista hacia la comunidad y así también en las atenciones de la comunidad.



He tratado de trabajar en pareja, cuando hay problemas, busco a mi compañero de trabajo con quien puedo dialogar, que ambas partes dialoguen, y así es como he logrado resolver y he tenido ganancia. Por eso pude llegar a tener cargo en el municipio, por la ganancia de los compañeros y las compañeras de la comunidad o del, ahora sí, aunque no queramos escuchar, del partido. Ahí fui a ganar esta ganancia. Aunque no fue un gran cargo el que tuve en el municipio, porque la idea de mis compañeros, mis compañeras, era que ganara yo una regiduría, pero como no fue así, mis compañeros me hicieron fuerte otra vez. No la ganaste, ni la suplencia ni nada, pero ahora vamos a sentarnos con los de allá arriba, a ver qué espacio te dan, porque alguien debe estar ahí dentro del municipio, de esta comunidad...

Y ganamos al principio, desde que nos sentamos con el que estaba para presidente, que quizá traía una mentalidad de decir: "Bueno, estas compañeras saben trabajar con las mujeres". Porque esa es su idea de ellos: "Las compañeras vienen de una organización, trabajan esto y esto y esto... y yo quiero abrir una Coordinación de Equidad de Género". Y esa es su idea de él, por eso me dan una Coordinación.

Mi triste realidad ahí, como fui coordinadora y no regidora, fue que "no hay espacio". Yo trabajaba en el patio, en el piso, en el corredor del municipio, ahí atendía yo. No le quise decir más, por ejemplo: "Dame un espacio". ¿Por qué?, porque no lo tienen. Y trabajé así hasta que me asignaron como responsable de la Instancia Municipal de las Mujeres en el Ayuntamiento de Guichicovi. Y dice el compañero otra vez: "Para qué vamos a buscar otra persona, tú misma". Por eso tuve cargo de Instancia Municipal y la Coordinación de Equidad de Género.

Y luego, con las compañeras de la *Nääxwiin* bajamos recursos para un proyecto –Dora Ávila me apoyó a gestionarlo–, y después me invita el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, de por sí yo tenía ese vínculo como *Nääxwiin*. Entonces sí lo sintieron en el Ayuntamiento, como que se dieron cuenta de que yo valía algo o podía hacer algo, quizás vieron que nosotros metimos un proyecto y que se aprobó ese proyecto, y pues ya me dieron para compras de materiales y todo el equipo y todo.

Tuve mayor reconocimiento, me dieron un espacio dentro del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia). Ahí fue una complicación que no entendía: me presionaban para decidir si quería estar en la Instancia Municipal o dentro del DIF. Bueno, como

siempre “doña Zoila” se apunta con alguien, pues me acerqué a la Presidenta del DIF, con ella me coordinaba y con las compañeras de *Nääxwiin*, ahí estuvimos dando capacitación.

Fueron tiempos difíciles. Ah. Yo venía a llorar aquí a *Nääxwiin*, siempre, siempre agarro este espacio para llorar, este espacio me gusta para venir a llorar acá... ¿Por qué? porque tenía muchos problemas, muchas presiones. A veces yo me decía: “Bueno, yo atiendo a las personas, yo oriento, yo doy, y ahora ¿Dónde voy, con quién voy yo? ¿Quién me apoya?”

Ahí, al tener ese cargo de Equidad de Género de repente me decía el Síndico: “Voy a formar un grupo de hombres, porque ya hay equidad de género, ya está la Instancia, ya hay quien defiende a las mujeres, ahora vamos a poner al que defiende a los compañeros”. De relajo me lo decía, pero aquí lo tenían en su mente. Y yo les decía: “Está bien, está bien”. Así otra vez me fui ganando el espacio. No me enojaba ni les gritaba ni les decía nada ¿Por qué?, porque yo quería ganar ese espacio para las mujeres.

A mí no me importó que me dieran mi sueldo grande, yo siempre lo platico, le dije al presidente municipal: “A mí me pagan como ‘gestora’ pero yo tengo cargo como Coor-



Zoila José Juan facilitando un taller sobre derechos de las mujeres en el Istmo (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

dinadora de Equidad de Género... ¡No me importa!”. Pero sí. Durante seis meses me pagaron como gestora mil 200 pesos a la quincena. Vine a llorar con las compañeras aquí y les dije cuánto ganaba. Llegaba gente y la atendía, y salía yo con ese mil doscientos. Y no me quejé aunque venía desde Boca del Monte, dos tramos que tenía que viajar, cincuenta pesos diarios más mi comida, otros cincuenta, pues son cien pesos diarios. O sea, yo apenas ganaba para poder trabajar, nada para pagar mi luz, mi despensa, los gastos de mi casa. Y dije yo: “Tengo que hacer mi esfuerzo”. Yo creo

que pensaban: “Le pagamos como gestora y la fastidiamos. Se va a retirar”. Yo lo que dije fue: “No, yo vine a trabajar, no vine a ganar, sino a trabajar, a luchar por nosotras las mujeres”.

Y cuando gestionamos el proyecto tuve que decir cuánto ganaba, cuánto amparaba el municipio, en qué apoyaba el municipio. Y yo le dije a la compañera Dora: “Mil 200, ponle”. “Ah bueno”, dijo Dora. Y a la hora que yo iba a firmar el proyecto ve mi escrito el presidente municipal y dice: “¿Mil 200 Doña Zoila?, ¿así lo vas a mandar?”. Y le digo: “Pues así me dan acá, ¿no? Así me dan acá, pues así se va”. “No –dice–, no lo vas a mandar así. Ahorita mismo lo cambiamos. Ven secretario, componme esto”.

No le dije nada... Le pusieron dos mil pesos. Y le digo a Dora, hasta que me den mis dos mil pesos voy a mandar ese documento. Hasta que yo reciba dos mil pesos, si no los recibo no lo voy a mandar. Lo detuve, lo detuve. Allá me hablaban, que faltaba mi documento. Pero yo siempre hablo con la verdad, porque la verdad esa es la que vale más, no quiero engañar porque si yo comienzo a engañar “gano tanto, tanto me dan” y no es cierto, tampoco es viable, yo estaría engañándome. Y así lo hice. Así fue hasta terminar.

Gracias a Dios al final del año ya eran otros doscientos pesos. Para mí era otra recompensa. Y según como fue el avance del trabajo fue el reconocimiento... el reconocimiento de uno en la comunidad, en varias, en las comunidades. Personas que llegaban, yo apoyaba con mi mano, con mi boca, con mi pie, con mi orientación y todo. Ahí me la llevaba parejo, tanto a hombre como a mujer. Si me pedían que no tienen para su pasaje, ahí están veinte pesos, ahí están cinco pesos. Cómprale su refresco de tu nena o su comidita, su tamalito, lo que sea. Eso es lo que a mí me llevó la ganancia, pues, y quizás de ahí surge todo esto que me lleva hasta donde estoy ahorita.

Ahora que estoy en la legislatura, como diputada, escucho ruido por aquí y por allá, me jalan, me esperan, me llevan.<sup>5</sup> “Tranquila –digo yo– estoy ahí porque ya caminé veinte, treinta años, ya caminé”. Quizás antes era yo muy exigente... Porque cuando no estás dentro, hablas. Yo hablé, critiqué, exigí: “¿Por qué no hacen esto?”. Peleo con la tele cuando aprueban una ley allá, que no te gusta, que no es en beneficio para nuestra gente, para nosotros mismos, ahí soy dura gritando. Se enojan mis hijos cuando digo: “¡Ay Dios mío! ¿Por qué lo hacen así?”. Hasta agarro mi cabeza.

No sabes cómo están las cosas hasta que estás adentro. Y ahorita sí me doy cuenta. Hay cosas que puedes defender y hay cosas que aunque defiendas son muy difíciles de

---

<sup>5</sup> Véase por ejemplo esta nota periodística que alude a la discriminación de la que Zoila fue objeto en el Congreso local <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=374870> y este video con una entrevista a Zolia <https://www.youtube.com/watch?v=ZqfMQC7EgEA>

lograr. La mayoría es la que vale, la minoría, tú sola, no eres nada. Pero ya gritaste, ya saltaste. Eso es lo más bueno. Y te gritan, te insultan cuando no estás de acuerdo con ellos. Me ha tocado.

Le digo a Martha (Martha Aída Castañeda Pérez, que fue asesora de Zolia cuando fue diputada): “Ni saben cómo es, yo también hablé lo mismo, pero ahorita me estoy dando cuenta”. Ahí las discusiones llegan hasta la una, las dos, las tres de la mañana, esperando a ver a qué horas, hora tras hora, a ver si estás de acuerdo o no estás de acuerdo. Y si no estás de acuerdo como mujer indígena hay que manifestarlo, yo creo que nosotros tenemos quizás una ganancia hoy en Oaxaca, porque ha habido senadoras, diputadas... pero son mujeres urbanas. Quizá hoy en día soy la única mujer que está ahorita representando a las mujeres indígenas en este Congreso.



Zoila José Juan participando en el H. Congreso del Estado de Oaxaca (Fotografía: columnainformativa.com)

Bien o mal estoy ahí, ahí estoy. Y ya me lo metí en la cabeza: “Me la voy a sobrellevar y me tengo que poner fuerte”, porque a veces tú te doblas. Ya dije: “Aquí en mi región, en mi Distrito ¡No me van a doblar”. Yo ya puse mi decisión, lograré una iniciativa, dos iniciativas. En San Juan me gané a tres Agentas municipales. En mi comunidad entró Agente municipal pero con sus mujeres también, y con sus jóvenes también, y esa es una ganancia que tenemos.

A Rubi (Rubicelia Cayetano de *Nääxwiin*) le insistí: “Vamos, vente, inclúyete a esta reunión”. Porque si no se hace así, porque si no nos involucramos no nos pueden nombrar. Y gracias a Dios, con su primer participación de Rubi, ya es Suplenta de la Tesorera. Suplenta de la Tesorera. Y tenemos otra ganancia: una Agenta municipal. Nosotras, la compañera Dora, la compañera Martha, las compañeras de la *Nääxwiin* saben, que esa compañera estuvo al tanto en los talleres que dimos, los tomó, estaba informada, sabía los derechos de las mujeres. Tenemos una Agenta municipal porque las mujeres la eligieron y de ahí va a crecer. Y en esa agencia me dijo una compañera que tener esa Agenta mu-

nicipal es el fruto de Doña Zoila. Por tanto trabajo con ella pudo ser Agenta municipal. Y eso es lo que yo les comparto.

Yo me siento muy orgullosa de tener este grupo, ustedes me han apoyado muchísimo; cuando ha habido talleres no me han dicho paga aquí tanto, aquí paga tu hospedaje. No, ustedes saben cómo lo hacen y me han llevado a estos talleres, a estas reuniones. Y gracias a lo que nos enseñaron, a convencer a las compañeritas, a los compañeritos, sí, también cómo buscar financiamiento.

Yo les digo a ustedes que hay que tener mucha paciencia. Y sí hay crítica, también hay que tener estómago... hay que tener estómago. Aunque vengo a llorar aquí en la *Nääxwiin*, allá soy fuerte. Para poder ser fuerte también hay que tener con quién llorar, dónde llorar y que te escuchen. Eso es lo más bueno, tener compañeras y compañeros, tener dónde desahogarse y fortalecerse. Y eso es lo que yo les comparto, tantito...



## **“No andábamos tan perdidas en nuestros sueños”**

*Dora Ávila Betancourt*<sup>6</sup>

**C**ompañeras, es una oportunidad tomar la palabra para contar lo que fue la experiencia de algunas de nosotras en UCIZONI (Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec)<sup>7</sup> y cómo nos fuimos organizando en Nääxwiin. Aunque pasó hace varios años, es importante porque da cuenta de nuestro proceso como mujeres en una organización mixta. Por eso, fue y sigue siendo una experiencia importante que aporta a nuestras reflexiones, pues hay miles de mujeres rurales que están en organizaciones mixtas, las hay en UCIZONI y en muchas otras que existen en el campo.

Esta historia se inició hace como 30 años, del 85 para acá, varias de las compañeras que estamos aquí, en *Nääxwiin*, comenzamos nuestra experiencia organizativa ahí, en UCIZONI. Y aquí está también la compañera Rosario Revueltas, que ahora se dedica más al comercio, pero que también vivió aquella historia.

Rastreando en documentos encontré un número de *El Perico*, una publicación que tenía UCIZONI y que hacíamos desde la Comisión Cultural, pues ahí fue donde yo em-

---

6 Dora Ávila Betancourt es feminista rural y defensora de derechos humanos. Colaboró con UCIZONI de 1988 al 2003. A partir de 2003 y hasta 2015 fue asesora del Centro para los Derechos de la Mujer *Nääxwiin*. Es socia de Comaletzin, A.C. Ha contribuido con varias organizaciones sociales, de mujeres y de la sociedad civil en acciones de capacitación y fortalecimiento organizativo. Ha participado en trabajos colectivos de investigación y difusión sobre la situación de las mujeres rurales e indígenas en la zona Norte del Istmo de Tehuantepec.

7 Para ampliar la información sobre UCIZONI, consúltese <http://www.ucizoni.org/historia> y <http://www.ucizoni.org/>

pecé a trabajar cuando estuve en UCIZONI. *El Perico* que tengo en mis manos es de 1990 y habla de una reunión de mujeres en la que las coordinadoras, Dora Ávila y Chayo Revueltas, nos reunimos con casi setenta socias de UCIZONI pertenecientes a varias delegaciones de lo que era la organización en aquel momento.

Nos reunimos el sábado 13 de julio como parte de las actividades de la tercera Asamblea-Congreso de UCIZONI para analizar cómo estaba la situación de las mujeres dentro de la organización. Había habido un trabajo de organización con las mujeres casi desde el inicio de UCIZONI pero estaba en *stand by*, estaba en pausa. La compañera que estaba a cargo de ese trabajo, en la Comisión de la Mujer, se había hartado de la organización ante cuestionamientos acerca de su trabajo. Entonces Chayo y yo estábamos viendo la manera de cómo reorganizar ese trabajo, porque pues había muchas mujeres en UCIZONI, como ahora.

Ahí, en esa reunión surgieron varias propuestas: pedir a los delegados que invitaran a las mujeres a las asambleas delegacionales y generales. Porque las mujeres, aunque



Dora Ávila y Estela Vélez en la fiesta de San Juan, Oaxaca (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

eran socias, no participaban en esas instancias de toma de decisiones y de información. Se solicitaba que se nombrara a la brevedad una encargada de la Comisión de la Mujer. Y además, varias comunidades, varios grupos de mujeres hicieron sus peticiones: apoyos para que funcionaran sus molinos de nixtamal ¡Imagínense! ¡Todavía había molinos!, que se diera capacitación administrativa y técnica a todos los grupos de molinos, que continuara el proyecto

de costura de huipil y se diera apoyo para la producción y comercialización del totopo; un grupo de mujeres solicitaba apoyo para su grupo de danza; se solicitaba que se hiciera trabajo con mujeres en las comunidades de San Antonio Tutla y Palomares. Entonces en 1990 se retoma ese trabajo, pero fue hasta 1992 cuando se consiguieron los recursos y se reactivó plenamente el trabajo de la Comisión de la Mujer.

Y bueno, cada etapa organizativa tiene su historia, tiene sus frutos. Arrancando allí en 1992 se tuvo un trabajo sostenido hasta que salimos de UCIZONI. De 1992 al 2001 yo

fui la Coordinadora de la Comisión de la Mujer. Y Rubi (Rubicelia Cayetano) retomó la Coordinación en ese año. Bueno, ya después fue Estela Vélez y en 2003, en medio de un proceso de fortalecimiento institucional dijimos: “Nos vemos”. Había habido fuertes acusaciones por parte de un grupo de la organización sobre nuestro trabajo de dar a conocer los derechos de las mujeres y aunque habíamos mantenido la paciencia nos dimos cuenta que no había voluntad para construir relaciones equitativas. Y nos salimos de la UCIZONI.

¿Cómo fue la participación de las mujeres dentro de esta organización social? Quise escribir esto sobre lo que hemos hecho esas mujeres que estuvimos en UCIZONI y nos fuimos de ahí para emprender otros caminos, pero mejor leo lo que preparé:

“Nosotras imaginamos a un grupo de mujeres de aquí de la región que lucharan y defendieran sus derechos e impulsaban a otras mujeres. Y aquí está *Nääxwiin*.<sup>8</sup> Imaginamos, deseamos, un lugar donde las mujeres pudieran guardar su producción, descansar, ser escuchadas, y defendidas, sanar. Y aquí está *Nääxwiin*. Imaginamos, soñamos, que estas mujeres se unían a otras mujeres. Y ahora están las redes: está Roselia que representa la Red Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en el Istmo, está la RedPAR y ahora está la Red de CAMIs (Red de Casas de la Mujer Indígena). Soñamos con la inclusión de las mujeres en los cargos de la toma de decisiones, y ahí va poco a poco. Un ejemplo es la compañera Zoila José Juan y otros ejemplos de mujeres en sus comunidades. Entonces no andábamos tan perdidas en nuestros sueños.

“Sueño, soñé, con ser una mujer sabia y aprendo cada día. Me doy de topes con la realidad. Envejezco”.

Tal vez hay cosas que no existen pero las deseamos y soñamos, los deseos nos guían. Trabajamos para que nuestros sueños se hagan realidad y así van cambiando las situaciones. Ahora veo que algo hemos avanzado. Por eso digo que no andábamos tan perdidas en nuestros sueños. No tenemos todo lo que deseamos pero algo se está haciendo realidad.

Zoila dice que viene a llorar aquí, a recibir consuelo y yo creo que varias hemos llorado... en este caminar. Como decía José Emilio Pacheco... “Nadie puede exigirme nada”. Lo he hecho casi todo. Estoy muy cansada compañeras. Son muchos años, han sido muchos días fuertes de trabajo. Y me da una inmensa felicidad que estén aquí todas.

Quería empezar con esto, porque mi camino empezó en la Red de Promotoras, en la RedPAR. Sí, antes estuve en UCIZONI, pero yo, donde descubrí que había otra manera

---

8 Para ampliar información sobre *Nääxwiin* se puede consultar <https://naaxwiinsite.wordpress.com/>



de hacer trabajo con mujeres fue en la Red de Promotoras. En 1994, fui por primera vez al Encuentro de la RedPAR en Erongarícuaro, en Michoacán. Fue un encuentro muy bonito, éramos jóvenes, nos desvelamos mucho y terminamos escribiendo poemas al calor del levantamiento zapatista, inspiradas en lo que acababa de ocurrir, porque apenas se había levantado el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) y estábamos con la interrogación de que quiénes eran esos encapuchados que habían aparecido tan de repente. Nada sabíamos de ellos.

Quiero decirles que en la participación de las mujeres cuenta mucho lo que aprendemos de las otras. Porque nosotras teníamos esa intención de trabajar con las mujeres,



Grupo de alfabetizadoras, Matías Romero, Oaxaca; Dora Ávila en primera fila, quinta de izquierda a derecha (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

Chayo y yo y las demás que estábamos ahí. Pero yo a ciencia cierta no sabía cómo se hacía eso. Y sigo aprendiendo, no es que ya sepa. Pero en la Red pudimos tomar mucha fuerza, aprender del trabajo de las demás, de las discusiones con las demás. En aquel Encuentro, el de Erongarícuaro, me acuerdo que tratamos el tema de la metodología del trabajo con mujeres indígenas. Yo decía: “¡Hijole! ¡Bendito sea Dios que llegué aquí!”. Porque sí, andábamos escasas de muchas cosas. Eso fue algo muy importante.

Dentro de UCIZONI, yo creo que como en otras organizaciones sociales, pasaron muchas cosas. Hace rato recordaba con Roselia que empezamos con los proyectos productivos –Chayo se ha de acordar–, los molinos, los totopos, las artesanías, los pollos. O sea que cuando digo: “Casi he hecho de todo”, pues de veras, hasta cargamos pollos.

Empezamos así, y al cabo del tiempo nos dimos cuenta que era un gran esfuerzo, que les redituaba algo a las mujeres, pero que hacía falta esa otra parte como de fortalecimiento; no tan sólo cómo llevar las cuentas y cómo llevar la cosa del molino, sino también ir informándose más sobre los derechos.

Ahí empezó otra etapa dentro de la organización que llevó a que, me parece que por 1996 o 1997, Doña Candelaria Pesado, la mamá de Rubi, llegara a ser Presidenta suplente

de la Mesa Directiva de UCIZONI. Antes hubo toda una etapa en que las mujeres pedían que las invitaran a las asambleas, y después, cuando participaron, teniendo presencia en las asambleas, empezaron a decir: “Bueno ¿y por qué las mujeres no estamos en la Mesa Directiva si somos un montón de mujeres las que participamos aquí?”.

Entonces, ahí se empezó a exigir el espacio en la toma de decisiones. Y fueron unas cosas emocionantes, porque de repente en una Asamblea-Congreso, las mujeres estábamos encerradas en un área –adentro de la agencia de la comunidad–, en la discusión de que cómo le íbamos a hacer y que con quién nos íbamos a aliar para poder llegar y que una compañera estuviera en la Mesa directiva. En ese momento había mucha emoción porque parecía que iba a ser la Presidenta de la Mesa directiva. Se tuvieron que hacer alianzas y negociaciones al interior de UCIZONI para que la compañera llegara a ese cargo y también para que hubiera una representación más diversa, más regional.

La presencia de doña Cande como integrante de la Mesa Directiva levantó mucho la participación. Para las mujeres era muy importante que hubiera llegado a ser Suplente del Presidente, siendo una mujer, pues ya se tenía conciencia de los derechos, del derecho a participar en la toma de decisiones, ya no se conformaban con eso de “Vamos a conseguir los recursos para el pollo” y “Recursos para los molinos”, y no sé qué. Sino que decían: “Las mujeres tenemos derechos”.

Se había ido tejiendo esa conciencia de los derechos de las mujeres, y con lo que estaba levantando el movimiento indígena a partir de 1994 había mucho interés. Entonces había mucha participación en la región y se extendió después a nivel nacional, porque había varios eventos en Chiapas y del Congreso Nacional Indígena. En Oaxaca se empezó a organizar lo que se llamó el Consejo Indígena Popular Ricardo Flores Magón (CI-PO-RFM).<sup>9</sup> Hubo una articulación muy complicada, con todos los liderazgos masculinos ahí puestos, que al ratito entraron en colisión y empezaron los problemas.

Pero para las mujeres fue algo muy importante, porque nos encontramos de diferentes organizaciones sociales, y fue otra manera de conocernos y de intercambiar. Nos sorprendíamos unas a otras de lo que hacían en un lado y de lo que hacíamos en otro.

---

<sup>9</sup> Para ampliar información sobre el Consejo Indígena Popular Ricardo Flores Magón puede consultarse <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/12/12/consejo-indigena-popular-de-oaxaca-ricardo-flores-magon-denuncia-acoso-del-gobierno/> y [https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo\\_Ind%C3%ADgena\\_Popular\\_de\\_Oaxaca\\_%22Ricardo\\_Flores\\_Mag%C3%B3n%22](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Ind%C3%ADgena_Popular_de_Oaxaca_%22Ricardo_Flores_Mag%C3%B3n%22)

Y en el '98, en marzo de 1998, paralizamos la ciudad de Oaxaca. Decidimos hacer una movilización amplia, se hablaba de la Movilización de las Mil Mujeres Indígenas de Oaxaca. Uno de los problemas que pusimos en el centro fue que había diez mil laminillas de *papanicolau* sin analizar, diez mil laminillas que estaban ahí rezagadas. Y teniendo como gobernador a Diódoro Carrasco (1992-1998) que se las daba así como de que era la modernidad y que todo iba muy bien en Oaxaca... Claro que al interior conocíamos otra cara de ese gobierno pues había habido una fuerte represión, tortura, detenciones contra los Loxichas, por la supuesta vinculación de la gente de ahí con la guerrilla del ERP (Ejército Popular Revolucionario).<sup>10</sup> Esa represión se extendió a CIPO-RFM en abril de 1998, cuando varios compañeros fueron encarcelados. Las mujeres actuamos para que fueran liberados.

Entonces eso también fue muy importante. Claro que hubo diferentes niveles de participación, pero a quienes nos tocó estar ahí más de cerca con varias compañeras de aquí del Istmo, como Estela Vélez que quedó en esa representación coordinada con mujeres de las otras organizaciones. Bueno, estaba Zoila José Juan, Constanza Cruz, Rubicelia Cayetano, muy jovencita todavía, y yo. Ahí estábamos y fue una gran experiencia para nosotras.

Hace como año y medio, un investigador gringo, llegó por acá a entrevistarnos a Zoila y a mí. Está escribiendo sobre el Consejo Indígena Popular. Y me llamaba la atención que nos preguntaba hasta qué canciones cantábamos, qué platicábamos, cómo hacíamos la comida; cómo era esa vida interna, la vida cotidiana de la construcción de un movimiento social. De repente decía yo: "Este cabrón creo que es de la CIA, quiere saber hasta que soñábamos...". Pero se me hicieron muy interesantes sus preguntas porque creo que muchas veces ese tipo de cosas pasan desapercibidas en nuestro recuento de las historias. Y eso es lo que cuando nos encontramos, algunas que estuvimos aquí, pues nos da mucho gusto recordar.

Sí, era muy divertido, cómo nos poníamos hasta la madrugada a pensar las consignas, a hacer las cartulinas, a pensar pues cómo le íbamos a hacer aquí y allá. Y eso pues es algo que se queda en la experiencia. Finalmente, ese Consejo se acabó pero fue una experiencia muy importante.

---

10 Para ampliar la información sobre la situación en los Loxichas consúltense <http://www.jornada.unam.mx/1997/06/29/aguas.html> y <https://www.youtube.com/watch?v=dw7mfCz3NGM>

Y también me viene a la memoria, porque aquella movilización tiene que ver con el lugar en que ahora estamos reunidas, que en aquel momento arrancamos recursos para construir la primera partecita de este lugar, de *Nääxwiin*. Yo creo que los recursos son bien importantes para la participación de las mujeres ¿Qué podemos hacer sin recursos? Lo que hemos hecho es crear estrategias para hacernos de los recursos, de espacios que nos permitan trabajar por nuestros sueños. Cuando estábamos en UCIZONI y empezamos a imaginar este lugar, dijimos: “Guardemos una parte, guardemos una cantidad de nuestras compensaciones, aunque firmemos por la cantidad completa”. Y así compramos este terreno. De repente hacemos fondos comunes: “Tanto te toca y tanto guardamos para lo que hará falta”.

Sí, tenemos estrategias distintas nosotras las mujeres. El manejo de los recursos, creo que es diferente. Tal vez, como dicen algunas teóricas, tal vez por esa subcultura femenina es que tenemos otras estrategias. Entonces eso me parece que es básico de tomar en cuenta...

Bueno, eso, y la cuestión de las alianzas, de las redes, la construcción de los círculos de mujeres, esos en los que llegamos y podemos hablar de lo nuestro. En todos esos espacios podemos contenernos, hallamos comprensión y contención y podemos también urdir muchas ideas en nuestro beneficio. Gracias compañeras, hasta aquí les cuento esta experiencia.



### **III. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

## **“La alimentación es más que un derecho, es la vida”**

*Carmen Osorio<sup>11</sup>*

**E**n principio, muchísimas gracias, es que para mí un privilegio poder compartir esta experiencia.

Es importante tomar en cuenta que la lucha por el derecho a la alimentación parte de una cuestión y necesidad básica, sí, nadie puede vivir sin alimentos; pero también se necesita el reconocimiento de las instituciones, que reconozcan que es un derecho el acceso a una alimentación sana, nutritiva, suficiente, acorde a nuestros gustos y costumbres, y esto no se ha terminado de concretar. Ha habido luchas de diversas organizaciones y movimientos, se han construido algunas estrategias legales, pero faltan cuestiones prácticas, no sólo queremos un derecho de papel.<sup>12</sup> Hay que recordar que desde hace casi diecisiete años se ha venido luchando por una reforma constitucional y por fin fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados en el 2011, fecha en que se elevó a rango Constitucional el Derecho a la Alimentación.

Esta reforma modifica los Artículos 4° y 27° de la Constitución. El Artículo 4° ahora dice que: *“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantiza”*. En el Artículo 27° se adiciona un párrafo a la fracción 21, que dice que: *“El desarrollo rural, integral y sustentable [...], también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente, oportuno de los alimentos básicos que la Ley establezca”*.

---

11 Carmen Osorio Hernández es originaria del pueblo ñuu savi (región Mixteca Alta de Oaxaca), integrante de la RedPAR, consultora independiente en diversos proyectos comunitarios con grupos de mujeres mestizas e indígenas. Forma parte del Grupo Coordinador de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.

12 Para más información sobre el tema puede consultarse [https://jonathanfoxucsc.files.wordpress.com/2011/11/oxfam\\_mexico\\_el-derecho-a-la-alimentaciocc81n-en-mecc81xico.pdf](https://jonathanfoxucsc.files.wordpress.com/2011/11/oxfam_mexico_el-derecho-a-la-alimentaciocc81n-en-mecc81xico.pdf)

Aún es muy general el planteamiento y hay muchas tareas pendientes, por ejemplo, el que exista una Ley General del Derecho a la Alimentación y que esta Ley sea congruente con los derechos humanos, es algo que se está discutiendo en los diferentes parlamentos; pero también hace falta la aprobación de presupuestos etiquetados para producir comida sana, saludable y para que sea consumida por toda la población.

En ese sentido, tenemos que conocer cómo está la Ley del Derecho a la Alimentación. Como al gobierno no le interesa informar que existe un nuevo derecho, la sociedad civil juega un papel muy importante, le toca toda la difusión, la información y vigilar que se cumplan las obligaciones del Estado. Además, que se puedan denunciar los casos de omisión. Es la tarea y el reto que tenemos como organización y como sociedad civil.

La RedPAR, como grupo de mujeres comprometidas, hemos trabajado con mujeres rurales en diferentes temáticas, pero el tema de la alimentación nos aglutina, y hemos venido desarrollando estrategias de incidencia a través de las diferentes campañas. Una primera campaña en el año 2000, fue la Campaña Nacional por la Alimentación. Contar con esta diversidad de mujeres promotoras, investigadoras, asesoras, nos ha dado la oportunidad de hacer una serie de estudios desde el campo, desde la acción con las mujeres rurales y de ahí se derivan diagnósticos y propuestas interesantes que recuperan la voz y el sentir de las mujeres del campo.

Así, hemos producido materiales, por ejemplo en el año 2000 se creó una *Plataforma Alimentaria*<sup>13</sup> donde se recogen justamente propuestas de las mujeres para mejorar la alimentación y se pone de manifiesto el significado de la alimentación para las mujeres. Bueno, algo importante que también ha hecho la Red, es asumir una postura crítica al evaluar políticas y programas como el Progres a que hoy es Oportunidades;<sup>14</sup> y tenemos pendiente el análisis de la Cruzada Contra el Hambre.



Cartel del "Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas y Mestizas" donde se discutió el derecho a la alimentación (Fotografía: Archivo Carmen Osorio).

13 Plataforma alimentaria, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 2000.

14 RedPAR, 2000, *El Progres a ¿Un programa para las mujeres?* Resultado del monitoreo a dicho Programa realizado en 8 estados del país.

Tenemos también el interesante informe de “El dinero del diablo”,<sup>15</sup> que fue una revisión con perspectiva de género del Progreso, de cómo impacta en las mujeres rurales, campesinas e indígenas. Se han monitoreado esas políticas, este programa en particular, desde las bases, justamente por la oportunidad de interactuar con grupos de mujeres de distintas localidades.<sup>16</sup>

En el 2008 hicimos un diagnóstico sobre el impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos, de donde se derivó un libro muy interesante.<sup>17</sup> Paralelamente, se documentó un video sobre ese mismo diagnóstico, el cual muestra cómo la crisis alimentaria ha impactado a las mujeres en los diferentes niveles, en su vida personal,



Carmen Osorio Hernández al centro, en un evento sobre mujeres y alimentación (Fotografía: Archivo Carmen Osorio).

en las actividades productivas, inclusive en sus relaciones.<sup>18</sup> Y también se derivó un folleto básico que muestra que la situación de las mujeres ha empeorado: aumentó el trabajo, comemos menos y menos bueno...<sup>19</sup>

Ese folletito fue un material importante para la devolución del diagnóstico a las comunidades, se hicieron talleres de reflexión y de ahí se originó una agenda de las mujeres rurales. Todo lo anterior

ha pasado por un proceso de reflexión, de análisis y sistematización. La sistematización constituye una tarea súper importante, no sólo generar investigación, evaluar, diagnosticar, sino sistematizar junto con las mujeres de las regiones. De ahí se derivó esta famosa

15 Informe *Dinero del diablo*. Ejercicio de la revisión de la perspectiva de género en el PROGRESA. Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. Mayo 2000.

16 La lista de publicaciones de la RedPAR se pueden ver en <http://redpar.org.mx/publicaciones/>

17 Rubio, Blanca (Coord.), 2009, El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos en México 2008-2009, RedPAR, Indesol, Cámara de Diputados LX Legislatura. Puede consultarse en [http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/Libro\\_ImpactoCrisisMujeresRurales\\_RedPAR1.pdf](http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/Libro_ImpactoCrisisMujeresRurales_RedPAR1.pdf)

18 Video Diagnóstico del Impacto de la Crisis alimentaria Mundial en las Mujeres Rurales en 16 estados de la República Mexicana, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, México, 2009. Puede verse en <https://vimeo.com/10263411>

19 La situación ha empeorado, aumentó el trabajo, comemos menos y menos bueno. Impacto de la crisis alimentaria mundial en las mujeres rurales en México.



*Agenda de las Mujeres Rurales por el Derecho a la Alimentación*<sup>20</sup> que incluye cinco ejes: la producción, el consumo, los recursos naturales, las tecnologías alternativas y las políticas públicas. A partir de estos, las mujeres hablan de sus experiencias, hablan de la problemática pero también ofrecen propuestas ante la crisis alimentaria.

Y siguiendo con la misma línea, también se realizó el folleto *Tejiendo lazos para vivir con dignidad*.<sup>21</sup> Un material muy interesante porque plasma la vivencia y las propuestas de estas mujeres, plantea sus problemáticas, habla desde lo cotidiano y de las dificultades que enfrentan para hacer efectivo el derecho a la alimentación.

Con el apoyo de OXFAM se realizaron talleres de análisis de políticas públicas en once estados, así como tres talleres regionales en el Centro y Sur-Sureste.<sup>22</sup> Algo impactante en estas reuniones regionales fue la falta de información de las mujeres sobre los programas y las políticas. Por ejemplo, en el ejercicio que hicimos en Tabasco, cuando hablamos de las políticas percibimos que confundían a las instituciones con las políticas o programas: saben que existe el Programa Oportunidades pero no saben que lo maneja SEDESOL y mucho menos conocen sus reglas de operación, que es lo básico. Cuando hablaban de proyectos productivos, no sabían, por ejemplo, que había otras instituciones que apoyan esos proyectos o cuáles son ni sus reglas de operación.



Carmen Osorio en la Mixteca oaxaqueña (Fotografía: Gloria Carmona de Alva).

20 *Agenda de las mujeres rurales por el derecho a la alimentación. La alimentación es más que un derecho, es la vida.* 2010 RedPAR – OXFAM. Véase <http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/agenda-por-el-derecho-alimentacion1.pdf>

21 Véase la publicación en <http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/tejiendo-lazos1.pdf>

22 Proyecto RedPAR con apoyo de OXFAM: “Posicionamiento e inclusión de la agenda de las mujeres rurales, por el derecho a la alimentación, en los programas y políticas públicas”, en el que se realizaron tres talleres regionales de análisis de políticas públicas considerando 11 estados de la República. Informe RedPAR, 2012.

Entonces, hay una dificultad de cómo bajar la información. En ese sentido nos toca como asesoras y promotoras traducir esa información y hacerla llegar como un lenguaje más claro, más sencillo. Pero algo que me parece importante en el caso de las comunidades indígenas, es que es necesario traducir esas reglas de operación a las diferentes lenguas. Entonces, esto también implica un reto de cómo hacer llegar la información, a qué nivel y qué tipo de información. Planteo estos problemas como si a la Red le tocara resolverlos, pero en realidad, son las deficiencias y omisiones de las instituciones del Estado las que obligan a que los organismos civiles asuman la tarea. Si el acceso a programas sociales es un derecho de la población, las propias instituciones tendrían que difundir, traducir, hacer comprensibles las reglas de operación. Sin embargo, como los gobiernos e instituciones evaden esta responsabilidad, nos toca realizar estas tareas para hacer efectivos los derechos.

A partir de esta suma de acciones y reflexiones, la RedPAR ha elaborado propuestas y pronunciamientos como el que presentamos en nuestro 25° aniversario<sup>23</sup> y en dos foros: uno en Chiapas y otro en el Distrito Federal. Uno de ellos fue realizado el Día Internacional de la Mujer Rural. Esto nos ha permitido adentrarnos más en el tema, pero también no hace ver la necesidad de ir creando alianzas o por lo menos hacer que otras organizaciones reconozcan que desde la RedPAR se trabaja esta cuestión de la alimentación desde la perspectiva de género.

Algo que no han trabajado las otras organizaciones como por ejemplo, FIAN-México (*Foodfirst Information and Action Network*, Red de Acción e Información Alimentos Primero) o el Poder del Consumidor –más centrados en el derecho a la alimentación o los mercados– es la alimentación desde una perspectiva de género. En cambio, la RedPAR, tiene esa mirada y una larga trayectoria con perspectiva de género.

El año pasado nos invitaron a participar en un Foro para generar un plan de acción que garantice el derecho a la alimentación, la salud nutricional, la soberanía y la seguridad alimentaria. En ese Foro estuvieron organizaciones como FIAN, el Poder del Consumidor, la Campaña Sin maíz no hay País, la ANEC (Asociación Nacional de Empresas Campesinas), OXFAM y otras organizaciones... Bueno, en este plan de acción se preguntó qué aportaba cada organización a la discusión de la Ley Reglamentaria del Derecho a la

---

23 El Pronunciamiento de la RedPAR en su 25 aniversario puede leerse en [http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/pronunciamiento\\_redpar.pdf](http://redpar.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/pronunciamiento_redpar.pdf)

Alimentación. En el caso de la RedPAR, lo que pudimos aportar fueron los diez puntos que se plantean en el Pronunciamiento, un aporte muy significativo. Nos invitaban a poner unas líneas en la discusión de la Ley y tomamos algunos párrafos del Pronunciamiento para compartir.

Rescato algunas reflexiones sobre nosotras como promotoras y asesoras: tenemos la virtud de estar en diferentes regiones, pero en donde se toman las principales decisiones –que casi siempre es en el centro, en la Ciudad de México–, a veces no podemos estar, eso nos limita. Otra cuestión, es que no nada más estamos en la RedPAR sino en diferentes tareas, somos una Red que se caracteriza por hacer tantas cosas, entonces, pues nos gana el tiempo como para poder tener presencia en esas instancias donde se toman decisiones.

Y ahora voy a retomar brevemente lo que las mujeres rurales comparten sobre la dificultad para ejercer su ciudadanía, que a pesar de tener una amplia participación en las actividades productivas, no son reconocidas porque no son dueñas de las tierras; no se les valora como mujeres productoras, sólo como consumidoras. Y es así como se les ve en las políticas públicas y en las instituciones. Además son mujeres que trabajan en actividades productivas pero no tienen acceso y control a los recursos naturales; con todo este problema de las mineras, de las eólicas, entonces se les va limitando su participación y derechos ciudadanos.

Me parece que a partir de esta experiencia yo creo que realmente sí necesitamos fortalecernos como ciudadanas en diversos aspectos. El trabajo de la Red tiene que seguir fortaleciéndose, pero tenemos que seguir vinculándonos y creando alianzas. Es importante el auto-reconocimiento de nosotras como sujetas de derecho para poder incidir desde la experiencia y con la experiencia de las mujeres rurales; es importante nuestra formación básica en derechos humanos; es importante asumir el derecho a la alimentación como parte fundamental del ser humano, pero sobre todo verlo desde una visión integral, porque también la alimentación tiene que ver con la salud, juega un papel muy importante. Si vemos este derecho de la alimentación asociado a la salud y lo asumimos como tal, seguramente podemos incidir a futuro.

Y cierro mi participación con algo que dicen las mujeres de Cuetzalan y que me gusta mucho: “La alimentación es más que un derecho, es la vida”, porque está asociada

a las cosmovisiones, a la vida misma, por eso, luchar por el derecho a la alimentación, tal como lo concebimos, también fortalece nuestra salud, nuestras vidas y nuestras culturas. Gracias.



## **IV. DERECHOS REPRODUCTIVOS Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS**

**“En el pueblo de Santa María Tlahuitoltepec el nacimiento de una vida es muy importante...”**

*Martha Aída Castañeda Pérez<sup>24</sup>*

**E**stoy muy contenta de estar aquí en el LIII Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, les agradezco muchísimo la invitación.

¿Qué hacemos en la organización donde participo? Mi organización es Centro para los Derechos de la Mujer *Nääxwiin*, que hace muchísimas cosas y participo en diversos grupos de trabajo, redes y articulaciones. Una de las experiencias relevantes que no se conoce muy bien es la de las compañeras de *Nääxwiin* desde antes que fueran *Nääxwiin*, cuando estaban en la Comisión de la Mujer de UCIZONI.<sup>25</sup> Me refiero a la campaña de prevención del cáncer cérvicouterino. Eso fue en el siglo pasado... pero es importante.

Se inició con un diagnóstico participativo con mujeres en las comunidades del municipio de San Juan Guichicovi, me parece que en 1993 o 1994. En el tema de “salud” salió lo que estaban padeciendo las mujeres: dolor de vientre, ardores, flujo, “bolitas” (tumores), enfermedades de la matriz. Entonces, las mujeres buscaron asesoría y capacitación y la obtuvieron del Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón. Aprendieron a tomar muestras de *papanicolau* e hicieron un acuerdo con el laboratorio de Mexfam en la región para que por un precio decoroso analizaran las muestras. Después hablaron con las mujeres en sus comunidades y les explicaron para qué era el examen del *papanicolau*, cómo se

24 Martha Aída Castañeda Pérez es feminista, investigadora y activista. Realiza monitoreos a programas de salud desde abajo, desde el punto de vista de las mujeres que los reciben, y desde una perspectiva feminista y de mujeres. Asesora de la A. C. Centro para los Derechos de la Mujer *Nääxwiin*.

25 UCIZONI, Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec.

tomaba y preguntaron si estaban dispuestas. Luego de tomar las muestras y tener los resultados de la citología cervical, explicaron a las señoras que significaban esos resultados, qué habría que hacer, gestionaron atención médica y acompañaron a las mujeres con casos más graves. Pero además, sistematizaron la información, o sea que no fue nada más dar ese servicio, las compañeras también sistematizaron los datos de los resultados del *papanicolau*.

La Asociación Margarita Magón pertenecía a la Red por la Salud de las Mujeres y en ese espacio se informó de los resultados y de la tasa de incidencia de carcinoma, neoplasia, displasia, cáncer e infecciones en este grupo de mujeres indígenas; el grupo Margarita Magón también tenía datos de resultados de citología cervical en mujeres de colonias populares. La primera reacción de la Red fue de desconcierto, pues no conocían al grupo que estaba haciendo ese trabajo en Oaxaca y no habían considerado cómo dar seguimiento. Entonces yo estaba en el Comité por una Maternidad sin Riesgos en Oaxaca, y viendo esta problemática, siempre estuve muelle y muelle y muelle, más de un año en que había que tomar el tema de cáncer cérvicouterino como Comité, tanto a nivel



Carola Carbajal y Martha Aída Castañeda Pérez, en el LIII Encuentro de la RedPAR (Fotografía: Gisela Espinosa).

estatal como a nivel nacional. Y hasta que por fin la Red se organiza y Maricarmen Elú<sup>26</sup> me dijo: “Ya, ya te hicimos caso, sí vamos a entrarle a cáncer cérvicouterino”.

La Red por la Salud de las Mujeres y el Comité por una Maternidad sin Riesgos hicieron cabildeo y una serie de eventos para revisar las políticas de atención al cáncer cérvicouterino y modificar la Norma Oficial Mexicana. Finalmente, se logró. La tramitología y los procesos para modificar una norma son muy tortuosos porque necesitan estar todos los funcionarios del sector, se analizan las *evidencias médico-científicas*, la trascendencia, la prevalencia, los datos estadísticos, cuánto cuesta, acuerdos y desacuerdos, etc. Pero,

<sup>26</sup> Secretaria técnica del Comité Nacional por una Maternidad sin Riesgos desde su creación en 1993 a 2009.

bueno, lo hicieron estas redes. Y se logró modificar la Norma Oficial Mexicana poniendo énfasis en dar especial atención a las áreas rurales e indígenas y a las zonas urbano-marginales<sup>27</sup>; poco tiempo después, la prevención del cáncer cervicouterino apareció en el Programa de Ampliación de Cobertura.<sup>28</sup>

### Normas de respeto a las mujeres en trabajo de parto y al trabajo de las parteras



En el Pueblo de Santa María Tlahuitoltepec, el nacimiento de una vida es muy importante, así como la salud de la mamá y del papá para ver crecer a sus hijos e hijas. En esta unidad médica el personal de salud atiende a las mujeres guardando la intimidad del trabajo de parto cuidando su comodidad y su seguridad.

En esta Unidad Médica:

1. El personal de salud ayuda para que las mujeres tengan su parto en la posición más cómoda para ellas.
2. El personal de salud permite, si la parturienta así lo desea, que su parto sea atendido por la partera de su confianza, cuando no haya una complicación.
3. El personal de salud escucha y toma en cuenta la opinión de la partera, cuando llega una mujer acompañada por la partera que la ha atendido.
4. Se facilita y permite tomar líquidos calientitos a las mujeres en trabajo de parto.
5. El personal de salud cuida y atiende a las parturientas para que no pasen frío.
6. Se permite y se motiva para que el esposo en todo momento acompañe a su esposa durante el cuidado del embarazo y la atención del parto.
7. Las embarazadas, parturientas, mujeres y personas que las acompañan pueden hacer todas la preguntas para aclarar sus dudas sobre los procedimientos que hace o hará el personal de salud y sobre los medicamentos; el personal de salud explicará de forma amable y con palabras comprensibles para que haya confianza, no haya miedo y la mujer se recupere pronto.
8. El personal de salud respeta a las mujeres y el momento del parto; no les dice groserías a las mujeres, no enjuicia su vida sexual ni su embarazo; sino al contrario, las apoya para que su parto se de en las mejores condiciones.
9. No se presiona, coacciona o asusta para la utilización de métodos anticonceptivos.
10. El personal de salud está en permanente aprendizaje de la lengua y cultura mixte.

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tlahuitoltepec



Hay que resaltar que fue todo un logro porque antes se pensaba que el problema del cáncer cérvicouterino era un problema de la modernidad, de las ciudades. Lo que pasa es que las mujeres indígenas y rurales están invisibilizadas y cuando hay trabajo con ellas, cuando hay datos y cuando hay presión, pues entonces ya se ve, no tienen otra opción que reconocerlo.

Otra experiencia que quiero comentar es la de la creación del Comité por una Maternidad sin Riesgos en Oaxaca ¡Toda una experiencia! Los datos, la documentación, todo eso se fue juntando por redes de especialistas que tenían la capacidad de sistematizar y de cabildear. De ahí salió. El Comité por una Maternidad sin Riesgos que se formó en Oaxaca fue una experiencia que surge de enmedio, o sea, no viene desde abajo. Ya estaba el Comité Nacional formado, entonces buscaban aliados, sobre todo actores gubernamentales, y acá en Oaxaca, en esa

época cayó en blandito con Clara Scherer que era feminista y presidía el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), ella impulsó varias iniciativas para las mujeres y

27 Véase la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/m014ssa24.html> que fue publicada el 2 de mayo de 1998 y compárese con la original de 1994.

28 Véase <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/acsropac.html>



tenía poder y capacidad de convocar a las instituciones de gobierno. También organizaciones civiles que fuimos convocadas para organizar invitamos a muchas organizaciones de mujeres. La “Conferencia Maternidad sin Riesgos en Oaxaca” se realizó en 1995 y se integró el Comité de Oaxaca.

Participaron muchísimas parteras con las que ya teníamos varios años de trabajo, promotoras y compañeras de UCIZONI, todavía no eran *Nääxwiin*. Y se logró tener una agenda para la maternidad sin riesgos. La agenda de Oaxaca fue de las mejores creo yo, porque se formaron comités en varios estados, pero en Oaxaca había temas que no aparecían en otros estados, por ejemplo el de masculinidad, en una época temprana, porque eso fue en 1995. También incluimos el asunto de las parteras que, obvio, no aparecía en otros estados y también sobre el alcoholismo de los señores y lo que esto ocasiona en la salud de las mujeres.

Entonces la de Oaxaca fue una declaración-agenda de las más avanzadas en la época. Y bueno, lo que sucedió es que en el estado, a partir de esta conferencia y la creación del Comité estatal, aparece el tema, el problema de la salud materna y de la mortalidad materna que estaban invisibilizados.

Ahí siempre hay que estar en varias cosas, tiene que haber organizaciones de la sociedad civil, pues el hecho de que en un comité interinstitucional estén los funcionarios más altos, los que toman las decisiones, no garantiza nada. Si no hay organizaciones civiles que trabajen en el tema, ese comité no va a hacer nada. Siempre hay que estar, en este caso estuvieron organizaciones civiles pendientes del tema, documentando, dando datos y demandando. Por otra parte, los medios de comunicación, si no tenemos como aliados a los medios, tampoco pasa nada. Y buscar interlocutores, actores identificados al interior, sobre todo, en este caso, en la Secretaría de Salud, buscar una interlocutora a la que sí le hagan caso. Y debe haber un grupo civil que tenga datos creíbles, que maneje muy bien el tema y que conozca la política institucional: qué hace la institución, cuál es nuestra alternativa, pero siempre con datos, porque si no, no funciona. Los datos obviamente, van a venir de abajo, porque en las estadísticas no son visibles las mujeres rurales e indígenas. Esa experiencia también es importante porque apareció el tema, antes no existía.

Hay otros dos puntos que me parecen importantes en esta experiencia de lucha por la salud y los derechos reproductivos. Uno, el asunto de los presupuestos públicos: cual-

quier política pública sin dinero es sólo un gran cotorreo, no es política pública. Entonces aquí hubo una iniciativa de Patricia Mercado en el marco de Cairo +5, se hizo un estudio promovido por el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población. Gisela Espinosa coordinó ese estudio en el que participaron compañeras de Oaxaca, Chiapas, Baja California y Querétaro. Gisela coordinó los trabajos y realizó un estudio a nivel nacional.<sup>29</sup> Fue una tarea tremenda. Como parte de ese proceso también se hizo un curso sobre presupuestos públicos para mujeres. Y se vio que las mujeres no estábamos manejando el presupuesto: que nunca habíamos entrado a ver qué pasa con la Secretaría de Hacienda ni con las áreas de Planeación de las secretarías, ni nada de esto donde se manejan los dineros, nos dimos cuenta de que las decisiones no se pueden poner en práctica si no tienen respaldo presupuestal, entonces, donde se deciden los dineros, se están tomando las decisiones para atender o no las necesidades de las mujeres.

Con el estudio y el curso sobre presupuestos públicos y el trabajo de presupuestos en salud reproductiva se entró de lleno al tema.

Eso fue finales de los noventa y principios de los dos mil, en el contexto de Cairo +5, y es cuando comienza a fluir el tema de los presupuestos públicos con enfoque de género, ¿Qué es, qué significa? pues un reparto de los presupuestos públicos más equitativo y poner atención en los temas de mujeres que nunca aparecen con respaldo presupuestal. De ahí la historia sigue con dos grupos: FUNDAR y Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, que trabajan el tema de salud reproductiva y presupuestos. Ahí también participé, justamente en el análisis de por dónde entrarle, para lo cual se necesita conocer lo que está sucediendo en la salud de las mujeres de zonas rurales y marginales y cuáles son las políticas y programas que se dirigen a esta población. Se trabajó un monitoreo del presupuesto del PAC (Programa de Ampliación de Cobertura), porque ahí es donde está el dinero para la salud reproductiva para la población abierta, sobre todo población rural. También se analizó el Paquete Básico de Servicios de Salud que brindaba el Estado.

Por ahí empieza un trabajo que tiene continuidad y que ahora ya está más avanzado, ya se piden cuentas, transparencia, y se tienen argumentos como para decir: “¿Qué está pasando aquí?”. Aunque siempre hay que tener mucho cuidado porque a nivel federal te

---

29 La investigación se recoge en el libro *Compromisos y realidades de la salud reproductiva en México. Un mirada a la situación nacional y a cuatro estados*, coordinado por Gisela Espinosa Damián y publicado en el año 2000 por el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población y la UAM X.

dicen: "Sí hay dinero". Lo mandan a los estados y ahí es como una caja negra; nunca se sabe qué pasa con ese dinero en los estados, por eso creo que hay que fortalecer los monitoreos en los estados. Es un tema importante, creo que va pa'trás, en esta administración federal va pa'trás el tema de salud reproductiva, no sé si ya lo palparon, pero está terrible.

El otro tema relacionado con todo esto es el maltrato a las mujeres en los servicios de salud, especialmente a las mujeres indígenas y a las mujeres rurales. Es una cosa espantosa. Y en mi experiencia no hay manera de posicionarlo desde dentro de la institución. Aunque haya mucha interlocución, aunque haya siempre denuncias y demandas y propuestas y no sé qué. Es una cosa de la cultura que no cambia y menos una cultura tan machista, vertical y racista como es la institución médica. De veras, es totalmente patriarcal, y desde esa actitud, el cuerpo de las mujeres es para manejarlo; para las y los médicos, las mujeres no tienen derechos, no son personas, son un cuerpo, en el mejor de los casos, para salvarles la vida, pero para ellos, las mujeres no sienten, nada.

Es un tema muy difícil que no se ha podido trabajar desde dentro de la institución ni con interlocución. Lo estamos viendo en Oaxaca ¿Cuántos partos van en la calle? Es de todos los días. Ahora porque ya todo mundo tiene videito, graba en su celular. Pero desde que yo estoy en Oaxaca, siempre he escuchado eso: que del hospital regresan a las mujeres en trance de parir a sus casas, que no dejan entrar ni tampoco escuchan a las parteras que las acompañan, que parieron en el baño o en el camino, que en la calle. Siempre, no es un tema nuevo, así sucede.

**Decálogo para el buen trato a las y los usuarios de la Unidad Médica**



**En el Pueblo de Santa María Tlahuitoltepec, a las personas asistentes a consulta se les atiende con los valores emanados de nuestra cultura, considerando al respeto como principio de toda convivencia.**

1. El personal de esta unidad médica solicita apoyo para que al momento de la consulta se cuente con traducción para que se puedan comunicar el médico y la persona enferma.
2. El personal de salud explica de manera clara, con paciencia y con palabras que comprendan las causas de su enfermedad y como llevar su tratamiento.
3. El personal de esta unidad médica escucha con atención a las y los usuarios, viéndolos a los ojos y haciendo una consulta amable y que de confianza.
4. Para que las y los enfermos sientan seguridad y confianza, el personal de salud no divulgará el motivo de la consulta, ni en las pláticas de salud, ni a otras personas.
5. El personal de salud respeta el horario de consulta; no miente sobre su horario de trabajo.
6. Se atenderá sábados y domingos, cuando haya un acuerdo entre el personal de salud y la persona enferma.
7. Si las personas han sido citadas, el personal médico atenderá el día y hora que señale la cita.
8. En caso que la vida del enfermo este en peligro, el personal médico hará visita domiciliaria.
9. El personal de salud atiende con amabilidad, respeto, calidad y escucha a todas las personas, sean de ranchería o de cabecera municipal, hablen lengua indígena o español, sean hombres o mujeres: no discrimina.
10. El personal de salud respeta las tradiciones y creencias provenientes de la cultura indígena y evita hacer comentarios despreciabvos.

**Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tlahuitoltepec**



Cartel con el "Decálogo para el buen trato a las y los usuarios de la Unidad Médica" (Archivo: Martha Castañeda Pérez).

Una experiencia que me parece importante también que se impulsó por un equipo de tres organizaciones: *Nääxwiin*, GAEM (Grupo de Apoyo a la Educación de la Mujer) con Guadalupe Carmona –grupo que luego desapareció–, y con el Seminario de Investigación para la Gestión de los Derechos Agrarios de las Comunitarios de la UNAM, con Juan Oscar Martínez, fuimos viendo por varios lados para poder avanzar en el buen trato. No tiene que ver nada de cuestiones técnicas, que si tal medicina o tal procedimiento; simplemente se trataba de respetar la dignidad de las mujeres.

Se trabajó entonces con el municipio, con autoridades municipales de municipios indígenas. Hicimos un sondeo en varios municipios de la Sierra Sur y de la Sierra Norte de Oaxaca en donde había un alto número de muertes maternas y decidimos que Santa María Trlahuitoltepec era en donde había mejores condiciones para trabajar con las autoridades. El Cabildo participó con sus regidores, digamos, todo el Cabildo. También la Regiduría de Salud que estaba a cargo de una mujer y que convocó a parteras, curanderas, adivinatoras, todas las médicas tradicionales, a las auxiliares de salud que trabajan en las Casas de Salud que, como ustedes saben, son hechas por el municipio, y sólo se capacita a unas mujeres a las que les dan “tres pesos” al mes y son las que dan los servicios de salud. Bueno, a todas las auxiliares de salud de esas casas. Y se trabajó sobre el tema de cómo es la medicina occidental y cómo es la medicina tradicional, cómo tratan a las mujeres en una y otra instancia y cómo atienden a los pacientes o usuarios.

Tuvimos un seminario, no un taller –por cierto, se piensa que las autoridades indígenas no tienen una posición intelectual o no piensan o no tienen sus reflexiones y propuestas, pero no es así, si se considerara que tienen conocimientos y propuestas no siempre se les darían talleres conduciéndolos de la mano–. El caso es que esto no fue un taller sino un seminario, y tanto las autoridades como las diversas curadoras expusieron cada quien un tema, les tocaba tanto a ellos como a nuestro equipo de trabajo y de todo eso salió una propuesta que poco a poco fue caminando.

Se propone que desde el municipio se pueda reglamentar a las clínicas, porque las clínicas son federales o estatales, pero llegan al municipio y hacen lo que se les da la gana. Sí. Pero vimos que al estar en un territorio municipal, el municipio es la instancia que puede regular a esas instituciones. No en cuestiones técnicas médicas, porque ahí sí está muy difícil y la ciencia médica occidental no se deja. Pero sí en cosas como tratar bien a los ciudadanos y ciudadanas, como respetar la dignidad de las personas.

Después del seminario se hizo un taller muy grande, invitando a todas las mujeres que quisieran. Fue un taller grandísimo, ahí en el municipio. La única pregunta en ese taller fue: “¿Cómo te gustaría que te trataran en la clínica?”. Y a partir de las palabras de las mujeres y de los resultados del seminario, este municipio hizo un reglamento que incluye dos cosas: un “Decálogo para el buen trato a las y los usuarios de la Unidad Médica” que empieza así: “En el pueblo de Santa María Tlahuitoltepec, a las personas asistentes a consulta se les atiende con los valores emanados de nuestra cultura considerando el respeto como principio de toda convivencia”; y las “Normas de respeto a las mujeres en trabajo de parto y al trabajo de las parteras”, que empieza así: “En el pueblo de Santa María Tlahuitoltepec, el nacimiento de una vida es muy importante, así como la salud de la mamá y del papá para ver crecer a sus hijos e hijas. En esta Unidad Médica, el personal de salud atiende a las mujeres guardando la intimidad del trabajo de parto, cuidando su comodidad y su seguridad”. Y son diez puntos para cada documento, de lo más cándidos y elementales, de los más sencillos y profundos.<sup>30</sup>

Estos documentos, después de muchas vicisitudes, fueron aprobados finalmente por el Consejo Estatal de Calidad en Salud, por el Departamento de Medicina Intercultural de la Secretaría de Salud y por el IMSS; o sea, sí está avalado para hacerlo en el municipio. Esto fue en el 2009-2010, nos llevamos dos periodos de gobierno, pues en Santa María Tlahuitoltepec la administración municipal tiene periodos de un año ¡Ah, y pasamos la prueba! O sea, salió una autoridad y entró otra y se sostuvieron los logros.

Entonces, esto de defender nuestros cuerpos y la salud reproductiva, los derechos reproductivos, sólo avanza donde hay trabajo con municipios y desde abajo. Se necesitan alianzas e interlocución con funcionarios, pero lo más importante es que venga sostenidos desde abajo, porque si no, no se va a lograr ni con las más exitosas y brillantes cabildeadoras a nivel nacional e internacional. Hay que mantener el trabajo comunitario.

---

30 Puede verse el artículo de Deogracia Díaz Gómez y Martha Aída Castañeda Pérez sobre el tema en <http://studylib.es/doc/658571/iniciativa-de-un-municipio-ind%C3%ADgena-para-mejorar-la-calid...> La experiencia también fue publicada por el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática – CIESAS.

## “La unión hace la fuerza”

Zoraida Villanueva, Rosalía Villanueva<sup>31</sup>  
y Rubicelia Cayetano Pesado<sup>32</sup>

**A**ntes que nada, queremos dar las gracias por invitarnos a este Encuentro. Vamos a compartirles, de manera breve, nuestra experiencia de la Red de Casas de la Mujer Indígena (CAMIs), pero antes que nada les contamos que las veintún CAMIs que hoy existen en el país<sup>33</sup> son espacios de mujeres indígenas organizadas, cuyo objetivo es la prevención y atención de casos de violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres indígenas y mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas; trabajamos con una perspectiva de género, derechos e interculturalidad.

Las primeras CAMIs fueron constituidas a partir de organizaciones que ya existían, por ejemplo en San Mateo del Mar teníamos la Sociedad de Solidaridad Social *Ikoods Monduy Monium Andeow* (“Nosotras curamos a los enfermos”), y ahí le dimos cabida al proyecto de la CAMI, por eso, al principio no solamente eran CAMIs sino organizaciones con distintos objetivos. Así fue la CAMI de Matías Romero<sup>34</sup> y la CAMI de San Mateo del

---

31 Zoraida Villanueva y Rosalía Villanueva son integrantes de una organización ikoots de parteras y sanadoras que aloja el proyecto de la Casa de la Mujer Indígena de San Mateo del Mar, Oaxaca.

32 Rubicelia Cayetano Pesado es del pueblo ayuuk, integrante del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin AC, ubicado en Matías Romero, Oaxaca. Nääxwiin da alojamiento a una CAMI que trabaja en la prevención y atención de la violencia familiar con pueblos ayuuk (mixes), zapotecos, mixtecos y zoques del istmo de Tehuantepec. Para mayor información sobre estos proyectos consultar: <https://www.facebook.com/CDMNaaxwiin/>

33 En 2016 había ya 29 Casas de la Mujer Indígena.

34 Véase <https://www.youtube.com/watch?v=k8qGAcVUII8>

Mar de Oaxaca;<sup>35</sup> la CAMI de Ometepec, Guerrero;<sup>36</sup> la de Cuetzalan, Puebla<sup>37</sup> y la de Chalchihuitán, Chiapas.<sup>38</sup> Esas casas fueron las que abrieron esta brecha para impulsar que otras organizaciones quisieran tener su CAMI. Entonces, eso es lo que pasó.

Y bueno, en muchos lugares había mujeres interesadas en abordar estos problemas, pero no siempre había recursos para hacerlo. Y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), junto con la Secretaría de Salud, primero, y ya después sólo CDI trató de responder a demandas de las mujeres indígenas que estaban dándose cuenta de la problemática de la violencia de género y la mortalidad materna, de la falta de acceso a servicios de salud de calidad y con calidez; de una procuración de justicia que muchas veces agrava las desigualdades de género; y de la discriminación a las mujeres indígenas en condición de pobreza.<sup>39</sup> La CDI empezó a transferir recursos a esas organizaciones para que en varias regiones indígenas se creara una Casa de la Mujer Indígena<sup>40</sup>. Las primeras CAMIs empezaron a funcionar en 2004 o 2005, pero en 2008 se abrieron más y empezaron a trabajar muchos más equipos de mujeres en torno al problema de la violencia y para mejorar los derechos reproductivos de las mujeres indígenas.



Rosalía Villanueva en la CAMI de San Mateo del Mar (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

35 Para mayor información sobre este proyecto consultar véase <https://www.youtube.com/watch?v=9sQrtekGoNQ>

36 Véase [https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id\\_libro=400](https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=400)

37 Para mayor información <https://www.youtube.com/watch?v=xjaHd4OV5II>

38 Se puede consultar en <https://www.gob.mx/cdi/videos/cami-parteras-tradicionales-en-chalchihuitan-chiapas> y <https://www.gob.mx/cdi/prensa/chiapas-la-casa-de-la-mujer-indigena-de-chalchihuitan-un-ejemplo-de-unidad-y-compromiso>

39 Puede verse [http://tie.inspvirtual.mx/recursos/ciclo\\_videoconferencias/vci\\_anteriores/10/12-Casa-indigena\\_Dra-Pelcastre.pdf](http://tie.inspvirtual.mx/recursos/ciclo_videoconferencias/vci_anteriores/10/12-Casa-indigena_Dra-Pelcastre.pdf) y

<http://www.cdi.gob.mx/tramitesgobmx/cami-apertura.html>

40 Primero se llamaron Casas de Salud de las Mujeres Indígenas. Posteriormente, el nombre cambió porque en realidad, las CAMIs son lugares de difusión de derechos, de empoderamiento, de difusión, de incidencia y también de atención a la salud y al derecho a vivir sin violencia.

El proyecto de las Casas de la Mujer Indígena parte de un modelo que tiene tres fases: la Fase Inicial, la Fase de Fortalecimiento y la Fase de Consolidación. La CAMI de *Nääxwiin* en Matías Romero, donde trabajo yo (Rubicelia Cayetano) está en la Fase de Consolidación; la CAMI de San Mateo, donde trabajan Zoraida y Rosalía, está en la Fase de Fortalecimiento.

Entonces, las CAMIS son organizaciones de mujeres indígenas que reciben financiamiento de la CDI. Ha contado mucho nuestro trabajo y poco el salario que podemos asignarnos, pero sin esos recursos difícilmente podríamos trabajar pues muchas de no-

sotras tendríamos que estar buscando el sustento en lugar de que, como ocurre ahora, trabajemos sobre los temas que dijimos. Y es que en muchas de nuestras regiones son las integrantes de las CAMIs las primeras en hablar de los problemas de violencia y de los derechos reproductivos; además, como somos mujeres indígenas hablamos nuestras lenguas indígenas y comprendemos las preocupaciones y costumbres de las mujeres de nuestros pueblos, por eso se dice que las CAMIs son una propuesta con “pertinencia cultural”.



Zoraida en la CAMI de San Mateo del Mar, Oaxaca (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

Además del trabajo directo de cada equipo, contamos con el acompañamiento de asesoras de cada CAMI, de las “Colegiadas”<sup>41</sup> y de aliadas importantes que, en este caso, era Paty (Patricia Rosete Xotlanihua, Subdirectora de la Subdirección de Procesos Formativos y Organización Social (SPFOS), hasta que la administración de Enrique Peña Nieto la removió). El trabajo de las CAMIs es muy importante para nosotras pero también se valora desde fuera, por ejemplo, ONU Mujeres, en la evaluación que hace la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW

41 ONG que capacitaban a los equipos de las CAMIs y construyeron una instancia colegiada con la Subdirección de Procesos Formativos y Organización Social (SPFOS) de la CDI para dar seguimiento al proyecto. Los organismos civiles Colegiados eran: Kinal Antsetik A.C., GEM (Grupo de Educación Popular para Mujeres), GIMTRAP (Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza AC) y Comaletzin, A.C.



por sus siglas en inglés) reconoce que las CAMIs fortalecen las “buenas prácticas” contra la discriminación y para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Uno de los avances importantes de las CAMIs fue participar en la creación del programa PAIGPI,<sup>42</sup> que fue el Programa de Acciones de Igualdad de Género para Población Indígena, que duró solamente dos años pero que en su momento fue muy importante para nosotras. Ahí estuvieron muy participativas las Casas de la Mujer Indígena, pero luego nos enfrentamos al problema de que desaparecían el PAIGPI, que era el programa que nos apoyaba, y por eso la necesidad de organizarnos más allá de nuestra CAMI.

Y es que vimos que con el cambio de gobierno cambian los programas, los presupuestos, las personas que tenían a su cargo los programas. Se debilitan las relaciones con las instituciones, se pierden las alianzas que teníamos ahí. Y llega gente nueva que no conoce, que no reconoce la trayectoria ni la importancia de las CAMIs o los logros que hemos tenido. Aun cuando son obvios los buenos resultados, siempre existe el riesgo de perder los recursos que da la CDI, hay recortes de presupuesto para la formación y el apoyo para mujeres indígenas y para las CAMIs.

Todo nos fue quedando claro con el cambio de gobierno federal del 2012: cuando llegó Enrique Peña Nieto a la presidencia cambiaron varias cosas, cambiaron ese programa y ahora son otros lineamientos. Entonces como que el avance que habíamos tenido como parte de la lucha de las mujeres indígenas, retrocede nuevamente y hay que seguir organizándonos para poder defender nuestros espacios de trabajo, nuestros proyectos. Necesitamos incidir más.

En el Primer Encuentro Nacional de CAMIs que se realizó en el 2012, surgió la necesidad de fortalecer nuestra coordinación como un espacio articulado para el periodo de transición gubernamental. En este contexto se acuerda la creación de la Red con integrantes de las veintiún CAMIs. Entonces, a partir de ese encuentro, ya se veía lo que iba a pasar, lo que podría pasar con el cambio de gobierno. Por eso las CAMIs decidimos organizarnos y formar una Red.<sup>43</sup>

---

42 Puede consultarse <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/paigpi/index.php>

43 Para más información sobre sus actividades puede verse <https://www.facebook.com/Red-Nacional-De-Casas-De-Las-Mujeres-Indigenas-Camis-355435571267495/>

Ya como Red queríamos y queremos incidir en los espacios públicos, en el ámbito local, hasta lo nacional e internacional ¿Para qué? Para el reconocimiento y ejercicio pleno de nuestros derechos como mujeres indígenas. La Red está trabajando en lo que es la agenda, la agenda de las CAMIs en lo que es propio de esta Red, queremos integrar una agenda de todas las CAMIs en una sola. Entonces, la Red abarca temas de lo que es salud sexual y reproductiva y prevención de violencia. También intercambiamos saberes sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos; hacemos alianzas con otras organizaciones.

Tenemos muchas ideas pero sí, se nos ha dificultado, no todas hemos podido asistir a reuniones por falta de recursos. Cada CAMI gestiona proyectos, algunas CAMIs gestionan proyectos en la CDI, otras ya pueden gestionar proyectos por fuera de la CDI, pero de todas formas, no siempre hay recursos para mantener la coordinación a nivel nacional, pues como les decía, en cada CAMI hay un equipo y en la Red de CAMIs veintiún Casas de la Mujer Indígena ubicadas en catorce estados: Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Yucatán, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo, muchos... Baja California y Sonora.

La Red de Casas de la Mujer Indígena, o sea nosotras, nos hemos reunido en seis ocasiones del 2012 hasta 2014, ahí hemos hecho la planeación estratégica de la Red, hemos conformado comisiones y estamos construyendo la agenda de las CAMIs. Y tam-

bien ahí, en la Red nosotras nos organizamos y tenemos tres Comisiones: de fortalecimiento, de visibilización y la otra que es de alianzas, para decisión de las estrategias y elaboración de proyectos.

Bueno, una de las cosas que nosotras hacemos es diálogo con las responsables de “Fortalecimiento” de la CDI para gestionar recursos. También formamos otra Comisión para visitar a la Cámara de Diputados y promover que se mantuviera el presupuesto para el proyecto de las CAMIs y las acciones de género



Taller con mujeres en situación de violencia, Nääxwiin, Matías Romero, Oaxaca (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

con las mujeres indígenas. En el mes de octubre y noviembre de 2013 la Red de CAMIs publicó un boletín de prensa para hacer visible a la Red y mostrar su preocupación por la reducción del presupuesto a las CAMIs.

Ahorita nosotras (Zoraida y Rosalía) y otras compañeras estamos encargadas en la parte de visibilización, de hacer ver lo que hace la Red de CAMIs, lo que está haciendo. Por falta de recursos no pudieron estar presentes las otras compañeras hoy y a nosotras por vivir cerca, nos tocó venir y estar aquí con ustedes para contarles lo que hace esta Red.

Todas estamos aprendiendo, no podemos decir que ya estamos muy experimentadas en esto, pero también está con nosotros Rubi (Rubicelia Cayetano), que es parte de la Red de CAMIs y que está en el área de Fortalecimiento de Capacidades. Rubi es de las compañeras que más han impulsado esta Red, así como la participación en la Cámara de Diputados y la elaboración del boletín de prensa que se realizó en México.

Entonces, todo esto es un trabajo que no es de la noche a la mañana, sino lleva tiempo, lleva dedicación, esfuerzo y compromiso para estas cosas. Ahora sí, nos reunimos para aliarnos, para tener más fuerza, porque ya existimos como Casas de las Mujeres Indígenas en diferentes estados, pero vimos que hay que enfrentar unidas los problemas que tenemos en nuestras comunidades.

Nuestra visión como Red es la incidencia: queremos visibilizar la problemática de las mujeres indígenas en todos los niveles de gobierno, más que nada posicionar a la Red como un actor social con fuerza para la interlocución, que nos reconozcan como interlocutoras, como un actor social que hacemos contraloría y monitoreo de las políticas públicas en los temas de violencia, salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas. Esa es la visión de nosotras como Red de CAMIs.

Para fortalecer nuestro proyecto nos reunimos mujeres de varias CAMIs y ahí participando y escuchando, ahora sí que miramos las necesidades que tenemos como Red. Pero llegando a nuestras comunidades se trata de platicar a las compañeras todo, y dar a conocer lo que estamos haciendo, para que todas entiendan y valoren lo que es el trabajo de la Red. A veces cuesta trabajo, esa es una de las dificultades que nosotras hemos enfrentado como Red de CAMIs.

¿Cuál nuestra principal experiencia? La principal experiencia de la Red de CAMIs es que vimos la necesidad de organizarnos ante los riesgos de que con el cambio de gobierno nos quedemos sin ningún apoyo para nuestras tareas. Y es que nosotras contábamos con el apoyo de “las colegiadas” y las aliadas para realizar nuestro trabajo, pero con el cambio de gobierno desaparecieron a “las colegiadas” y se debilitó el apoyo. Entonces, para que logremos ahora esa coordinación, nosotras pensamos en reunirnos, en unirnos, ahora sí que como dice el dicho: “La unión hace la fuerza”, unirnos para que nosotras logremos la fuerza para sacar adelante nuestra Red y para que podamos seguir haciendo nuestro trabajo contra la violencia y por los derechos reproductivos con mujeres indígenas. Ahorita y desde el 2012 estamos trabajando en eso, apenas llevamos dos años que empezamos a organizarnos las veintiún CAMIs.<sup>44</sup> Hay muchos retos que enfrentar, pero por ahora, el más fuerte ha sido conservar los mínimos recursos para seguir realizando nuestras tareas en las veintiún regiones donde trabaja la Red.

---

44 En 2014 eran dos años, pero en 2017 ya son cinco años de existencia de la Red de CAMIs.



## **V. DERECHOS AGRARIOS Y TERRITORIALES**

**“Las mujeres que se unan con hombres ajenos al ejido deberán radicar fuera del ejido...”**

*Alma Padilla y Claudia Vázquez<sup>45</sup>*

**M**uchísimas gracias por habernos invitado a compartir nuestra experiencia, la experiencia del Centro de Derechos de la Mujer en la defensa de la tierra y el territorio y el derecho del acceso de las mujeres a la tierra-territorio y al ejercicio de derechos de ciudadanía.

Comienzo diciendo que el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas tiene un posicionamiento político feminista en su trabajo: anti-sistémico, anti-capitalista, anti-patriarcal,<sup>46</sup> y desde ahí va luchando contra todas las desigualdades, especialmente las de género, clase y etnia. Y en la defensa, de derechos, desde el proceso de defensa buscamos que las mujeres sean parte también de ese proceso.

En el caminar del Centro empezamos a recibir muchísimas denuncias de despojo de las mujeres a la tierra y al territorio, y tenemos documentados hasta el momento cien casos de despojo a las mujeres, hay más, pero documentados y analizados sólo cien. De estos, la edad promedio de las mujeres despojadas se ubica en más de 61 años, es decir, son mujeres mayores. Muchas acceden a la titularidad de los derechos a estas edades. Los agresores son, en un mayor porcentaje las exparejas, los hermanos y las mismas autoridades ejidales.

---

45 Ambas son integrantes del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas. Alma era, en 2014, su directora. En su página web, esta organización de la sociedad civil, dice que promueve y defiende los derechos de las mujeres en Chiapas; y construye colectividad, feminismo incluyente, justicia y vida digna.

46 Puede verse <http://cdmch.org/cdmch/>

El caso de las mujeres de Bellavista del Norte nos ilustra la situación de otros casos porque tienen tintes muy similares. Ellas fueron despojadas porque el Artículo 37 del Reglamento del Ejido Bellavista del Norte refiere lo siguiente: “Las mujeres del ejido que se unan en matrimonio o en unión libre con hombres ajenos al ejido, deberán radicar fuera del ejido, pudiendo visitar a su familia cuando así lo deseen”.<sup>47</sup> Es decir, que quienes se casaran con hombres de fuera se tenían que ir. Esta disposición fue una amenaza constante para las mujeres que se unieron a hombres de fuera del ejido, varias se fueron, pero dos decidieron quedarse y tratar de hacer efectivo el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, como pobladoras, como avecindadas.

Y ha generado todo un proceso de lucha que ha movido al Centro a hacer las investigaciones y a ver realmente qué está pasando con el ejercicio de los derechos de las mujeres a la tierra y al territorio, y a todo lo que implica la propiedad, uso y usufructo. Es decir, a dónde se va lo que se produce, quién decide sobre el usufructo, etcétera.

Las violaciones que este tipo de reglas generan y que fuimos analizando con las mujeres y con otros grupos de forma consciente, fueron: el derecho a la igualdad; el derecho a decidir dónde vivir, dónde residir; el derecho a decidir con quién casarse o unirse en concubinato; el derecho a la propiedad, uso y usufructo de la tierra; el derecho a la salud –porque incluso se les estaba negando, si no son de ahí, no pueden ir a la clínica–; a la alimentación, no podrían sembrar, cultivar; a la educación de sus hijos e hijas, porque se les presionaba a los pequeños por la actitud rebelde de sus mamás; a la vida libre de violencia, se les insultaba: “¡Ay! ¡Esas mujeres necias! ¡Ya deberían de firmar y se deberían de ir!”; al libre tránsito; los derechos de los niños y de las niñas, entre otros. Todos estos derechos eran violados, no sólo el derecho a la propiedad.



Alma Padilla en un foro sobre desplazamiento forzado en Chiapas (Fotografía: Centro de Derechos de la Mujer A. C.)

47 Puede ampliar la información consultando <https://sites.google.com/site/investigaciondegenero/beatriz-guadalupe-guillen-bazan-ex?tmpl=%2Fsystem%2Fapp%2Ftemplates%2Fprint%2F&showPrintDialog=1>

Y con la amenaza de las autoridades, algunas mujeres sí abandonaron, pero las que se quedaron fueron constantemente señaladas como “Las que no hacen caso”, “Las que están luchando y ¿para qué pelean tanto si así dice el reglamento y es la ley? es lo que acá se ve”. Esto generó que las mujeres tanto del mismo ejido de Bellavista del Norte y de un barrio de Comalapa, que es otra ciudad donde nosotras trabajamos, empezaron a hacer denuncias, a defender los derechos a la tierra de estas mujeres, pero también de ellas, porque nos empezamos a percatar que este reglamento no era el único, que había muchos reglamentos con este artículo, escritos de otras maneras, pero donde se estaba evidenciando que no podían casarse con hombres de afuera porque tenían que irse. No era el único, había más. Todo esto nos fue cuestionando.

Las mujeres seguían en la lucha. Hay varios asuntos que se fueron enlazando, por ejemplo, las compañeras Raymunda y Teresa y, posteriormente, Amalia, que son las que continúan con el caso, asumieron la lucha por el reconocimiento de sus derechos como mujeres. Y, para este caso se realizaron dos tipos de seguimiento: el jurídico y el político.



“Foro Sur-Sureste: Tenencia, Uso y Usufructo de la Tierra para las Mujeres” (Fotografía: Centro de Derechos de la Mujer A. C.).

En el jurídico, está la demanda agraria para la nulidad del Artículo 37° de ese Reglamento y está ganado, es decir, el 4° Distrito de Juzgado del Tribunal Agrario determinó que no era posible, que ellas tenían derecho a seguir viviendo en su ejido, y que se anulaba ese reglamento, eso en cuanto a lo jurídico. En los informes que hicimos, un Informe Técnico para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre este caso,

también presentamos un “Informe sombra” al Comité de la CEDAW y denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado. Ya no sólo actuaba el Centro sino las mismas mujeres, hacían escritos, hacían denuncias. Se hicieron varias manifestaciones afuera de las Procuradurías y esto generaba interés y movilización, no tanta como hubiéramos querido, pero al menos se movilizaban personas en torno a esta injusticia, había quejas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, etcétera.



El caso está ganado a nivel jurídico pero en la comunidad las autoridades dicen: “No, porque así es la costumbre y así va a ser”. Sin embargo, ha parado la exigencia de que se vayan estas mujeres, entonces aunque no todo se ha ganado es bueno el resultado. Las autoridades dicen: “Vamos a dejarlas, vamos a dejar que sigan ahí”, pero no se elimina el Artículo 37° del Reglamento ejidal.

En lo político, pues están todas las movilizaciones y denuncias ante las instancias de justicia estatal, Procuraduría Agraria, Fiscalías, Delegaciones de gobierno, siempre en conjunto con las mujeres. Aquí optamos porque no sólo actuáramos las abogadas sino las compañeras, no sólo las afectadas, sino las otras mujeres formadas y capacitadas; todas iban apoyando este proceso porque hubo un momento en el que las compañeras afectadas empezaron a sentirse muy desgastadas y muy solitas. Era muy difícil de continuar.

El proceso de acompañamiento y solidaridad con el colectivo fue bien importante: ruedas de prensa, comunicados, reivindicaciones, foros de análisis. Este caso fue presentado en el Tribunal Permanente de los Pueblos en el Capítulo de Violencia feminicida, como una forma de violencia que va causando daño. Hicimos eventos, marchas, mítines, denuncias colectivas y un Foro por la Defensa de la Tierra, el Territorio y la Soberanía Alimentaria en el año 2012,<sup>48</sup> donde también ellas presentaron su caso como una manera de despojo.

Las luchas de las mujeres, esta lucha y lo que ellas han logrado en cuanto al ejercicio de derechos ciudadanos, las ha fortalecido. Ellas dicen: “Aun cuando no se quiera eliminar el artículo, para nosotras hay un reconocimiento de que ganamos un caso, y que ellos no hacen caso de eso, pero nosotros hemos hecho el esfuerzo y ganamos legalmente”. También ganaron el reconocimiento de otras mujeres del ejido, a partir de ahí no ha salido nadie más, ya saben que hay un recurso legal y que tienen un derecho. Hay amenazas, pero las otras mujeres dicen: “Si ellas pudieron quedarse nosotras también”. No en todas –es una cosa muy interesante–, no en todas está la idea de luchar, pero al menos se conoce que gracias a la lucha se modificó la práctica: “Si a ellas no las han podido sacar, a nosotras tampoco nos pasará”. Lo ideal sería que se generara un proceso de lucha, pero esto ha sido muy difícil porque se ha visto el difícil proceso que ellas han vivido, el señalamiento. Ese trabajo continúa en el ejido.

---

48 Puede consultarse <https://sipaz.wordpress.com/2012/11/26/chiapas-concluye-foro-popular-por-la-defensa-de-la-tierra-el-territorio-y-la-soberania-alimentaria/> y <http://komanilel.org/2012/10/23/foro-popular-por-la-defensa-de-la-tierra-el-territorio-y-la-soberania-alimentaria/>

Las luchas también nos han llevado a la construcción de alianzas y redes con otros colectivos, sobre todo colectivos de base, de mujeres de base. La nulidad del Artículo 37° se logró con alianzas, ahora es nulo aunque todavía no se reconozca plenamente su nulidad, pero ya está. Entre los argumentos que ideamos para defender el derecho de las mujeres a quedarse en su comunidad está el reconocimiento del papel del cuidado que desempeñan dentro de la familia; se ha retomado mucho el análisis de ese papel y eso es una de las cosas que ha parado.

El padre de una de las compañeras estuvo muy enfermo y fue ella quien lo cuidó. A raíz de eso, la comunidad comenzó a cuestionar: “Es que quien te cuida son ellas, y es a quienes no estás dejando vivir aquí”. Entonces, eso ha frenado un poco. El señor estuvo muy grave, no hubiéramos querido que su papá se enfermara así, es muy fuerte, pero su gravedad y el papel de la compañera en su cuidado, funcionó mucho muy bien para defenderse contra el Artículo 37. Entonces, se les ha mantenido ahí.

En este proceso, el ejercicio consciente de sus derechos ciudadanos, es decir, el derecho de acceso a la tierra no como una gracia, sino como un ejercicio y como un derecho asumido cambia la autopercepción de las mujeres: “No es que me dejen vivir, no es que a ver si me dan permiso, no es que a ver... Es que es mi derecho al uso y al usufructo de esa tierra”. Y ese ejercicio de derecho es como un potenciador de otros derechos: “Participo en las asambleas, puedo sembrar, puedo cultivar, como lo que ahí se da, lo puedo vender”.

Entonces, la defensa de la tierra y el territorio, en específico el derecho a las mujeres a la tierra es un potencializador de otros derechos, y vemos que cuando éste no se ejerce, su no ejercicio opera como eliminador o como precarizador de esos derechos. Y esto ha sido un proceso consciente y colectivo. Porque en un principio decían: “Es que es mi tierra”. Y nosotras decíamos. “Pero ¿por qué es tu tierra?”. “Pues nomás, es que me la dio mi papá”. Y ellas han atravesado un proceso de conciencia que hoy les permite decir: “Es mi derecho como humana, como persona, como mujer”, y no sólo es a tener el pedacito sino todo lo que se potencializa con eso. Ha sido un proceso muy interesante para ellas y para nosotras el ver cómo se va desarrollando este proceso. Sin embargo, no basta ganar en lo jurídico, todavía no hay una transformación en la discriminación a su derecho a la propiedad, uso y usufructo. Es un reto constante.

La exclusión de las mujeres de la propiedad social es un problema complejo y generalizado. Y es un problema jurídico y político. A raíz de este caso iniciamos una investigación

que consistió en revisar reglamentos ejidales y estatutos comunales de todo el estado. Hasta ahora se tienen 215 reglamentos ejidales y estatutos comunales que nos autorizó el RAN (Registro Agrario Nacional) y con base en estos datos vimos que a nivel nacional, en todo hay más reconocimiento a los hombres, por ejemplo, en los ejidos son más hombres los que tienen la titularidad de la tenencia, a diferencia de las mujeres, que son mucho menos, tanto en total de ejidatarios, como en comuneros, posesionarios y avecindados. Es así. Esto es a nivel nacional. Y a nivel de Chiapas, también los hombres ejidatarios y comuneros tienen un mayor reconocimiento como titulares de la tenencia; pero si comparamos comuneras con ejidatarias vemos que hay una proporción mayor de comuneras que de ejidatarias. Es una cosa muy interesante que tiene que ver con prácticas antiguas de las comunidades indígenas; a diferencia del ejido que es más reciente, sobre todo en Chiapas, donde el reparto ejidal fue tardío, y siempre tuvo un reconocimiento social para los hombres especialmente.

Con las políticas neoliberales en el campo, la exclusión de las mujeres va en aumento a pesar de que son ellas las que se están haciendo cargo de la parcela. De acuerdo a nuestra investigación, se ha dado una nueva división sexual del trabajo: cada vez más las mujeres se están haciendo cargo de alimentar cotidianamente a la familia produciendo maíz y otros alimentos para el consumo cotidiano y con su trabajo informal en lo que sea. A pesar de que las mujeres se perfilan cada vez más como productoras-sostenedoras –porque, sin dejar de ser reproductoras, generalmente lo que producen y hacen es para alimentar a la familia–, no se les reconoce su derecho a ser propietarias y por no serlo son muy vulnerables a que se les quite, se les corra, se les devalúe.

Al no ser propietarias, sus derechos ciudadanos están mediados por los maridos, suegros o hijos hombres, y a pesar de que muchos migran, se da el caso frecuente de que los que están ausentes mandan todas las indicaciones telefónicas a sus parejas mujeres, y ellos siguen siendo los reconocidos como titulares con derechos, ellas no son reconocidas como titulares, lo que limita su autodeterminación aunque sean ellas las que están haciéndose cargo de la parcela y de la familia.

La investigación que realizamos como parte del Centro de Derechos de la Mujer, nos permitió ver que con todos los programas para privatizar ejidos y comunidades que ha lan-

zado el gobierno como han sido el Procede, el FANAR y uno que tiene otro nombre,<sup>49</sup> en Chiapas, en la mayoría de los núcleos agrarios no se ha llegado al “dominio pleno” (al reconocimiento de la parcela y el solar como propiedad privada), sólo un %2.3 ha adoptado esa modalidad. Esto quiere decir que la mayor parte de los ejidos y comunidades siguen siendo propiedad social y es muy poco lo que se ha convertido en propiedad privada. No obstante, los hombres, aunque no tengan “dominio pleno”, están vendiendo o empeñando las tierras para migrar, y las mujeres y sus hijos se quedan sin nada y con frecuencia van a engrosar las zonas miserables de las ciudades.

Sabemos que alcanzar el objetivo feminista de promover el ejercicio de los derechos y la autodeterminación de las mujeres campesinas e indígenas en los ejidos y comunidades, pasa porque su derecho a la tierra se cumpla. Para darle fuerza a la lucha por la tierra, a la demanda de las mujeres, hemos integrado una propuesta jurídica y política. Es difícil que las autoridades federales la acepten pues representa una posición contraria a la privatización. Y la planteamos como una reforma de la contra-reforma agraria que además de reconocer el derecho de las mujeres, fortalecería la propiedad social. La estrategia contempla que, sin dejar de promover su discusión y eventual aprobación federal, a nivel local, las mujeres luchen porque se apruebe y se ponga en práctica en sus localidades. O sea, una lucha en dos niveles, el local y el federal.

Tenemos una propuesta jurídica, y con ella lo que queremos generar realmente es un movimiento amplio de mujeres que luchen por la tierra, con los objetivos de visibilizar su actual exclusión de ciudadana, que más mujeres campesinas tomen conciencia y puedan desplegar su agencia y autodeterminación; queremos posibilitar su ejercicio ciudadano en igualdad a los hombres; tratamos de impulsar nuevas formas de lucha por la sobrevivencia campesina, la propiedad social, la propiedad familiar y la recuperación de la naturaleza; y queremos propiciar el fortalecimiento de los ejidos y comunidades así como la lucha por sus derechos autonómicos como pueblos.

Estamos en el proceso de compartir la propuesta para complementarla y de esa manera ir la construyendo con diferentes movimientos y redes de mujeres, pero también desde

---

49 A raíz de la Reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992, cuyo sentido central fue abrir la propiedad social de los ejidos al mercado de tierras, se creó el Procede, Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares para hacer los cambios legales correspondientes en el régimen de propiedad ejidal, hasta entonces impedido para vender, rentar o enajenar la tierra ejidal. Más adelante este Programa fue sustituido por el Fanar, Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularización y el RRAJA, Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

las propias bases, con las mismas mujeres interesadas o afectadas por la exclusión, para que ellas vayan asumiendo esta propuesta; para que la puedan ir practicando.

En la propuesta hablamos de “cotitularidad”. Sabemos que anteriormente sólo se hablaba de un titular en los ejidos y comunidades, y generalmente ese titular es el hombre; entonces nosotras hablamos de que sean mujer y hombre los cotitulares, así habría un derecho de la familia, suponiendo que haya una familia, la pareja representaría en igualdad los derechos que le corresponden, ese es el “Supuesto Uno”.

El “Supuesto Dos” se refiere al caso de algunas comunidades que han permitido que el hombre pueda tener dos familias o más, nosotras hablamos de que, en este caso, los cotitulares serían las dos mujeres y el esposo.

Y en el “Supuesto Tres”, donde sólo está la señora a cargo, que la mujer que está a cargo de la familia, sería ella la titular.

En el “Supuesto Cuatro” nos referimos al hombre o la mujer que no han formado una pareja y que han recibido la titularidad de su derecho por sucesión, puede ser el hijo y la hija los que serían titulares.

Y en el “Supuesto Cinco”, si la mujer no ha tenido una familia, ella es la titular.

En caso de que se llegara a disolver la relación de la pareja, estamos hablando que si son cuatro personas las que integran una familia, a cada uno le corresponde el 25% de esa titularidad y que al momento de desintegrarse o separarse a cada uno se le estaría otorgando ese 25% de la propiedad que le corresponde. Entonces, en este proceso, al hombre sólo le quedaría el 25% y la mujer asumiría el 75%, el 25% de ella, pero los otros 25% de los hijos que estén ahí.

¿Qué pasa en la sucesión de derechos? En caso de fallecimiento del titular o de uno de los cotitulares, se estarían dividiendo ese porcentaje entre las personas que quedan. Con la cotitularidad todos los hijos e hijas asumen la representatividad de los derechos en la proporción que les corresponde, siempre y cuando no hayan perdido sus derechos por las causas establecidas.

En todos los casos perderá los derechos adquiridos quien sin causa justificada no trabaje la tierra personalmente durante dos años consecutivos o más, o no realice los traba-

jos correspondientes o abandone la tierra. Esto nosotras lo veíamos porque actualmente cuando el esposo es quien migra, la mujer es quien asume todo el trabajo, pero a pesar de asumirlo, y a pesar de estar pagando lo que le piden, cumplir con todas las obligaciones establecidas en los ejidos y en las comunidades, no se le reconoce este derecho a ella; no se le permite que tenga una participación activa dentro de las asambleas o reuniones que se lleven a cabo. Si la persona pierde el derecho y es cotitular o representante de esa cotitularidad, la parte que de derecho le corresponde, se entenderá cedida a favor de los otros miembros que integren su familia y que trabajen la tierra. Si toda una familia ha perdido el derecho sobre las tierras, la asamblea reasignará los derechos sobre esas tierras a quien cumpla con los requisitos establecidos.

En esta investigación tenemos dificultades y puntos que nos faltan, uno de ellos es la tramitación de la tierra; el acceso a los créditos y la tecnología; el proceso administrativo que haga posible la cotitularidad de la tenencia de la tierra y cómo garantizar la asistencia de las mujeres a las asambleas, así como su participación en la toma de decisiones. Por ello estamos realizando todo un trabajo desde el Centro, que realmente es donde las mujeres pueden asumir toda esta participación como ciudadanas que son y el ejercicio de sus derechos.

Actualmente tenemos un trabajo de base, ese trabajo nos está permitiendo que este movimiento que queremos lograr sea un movimiento más amplio donde puedan participar muchas mujeres y sólo con ellas podríamos terminar de construir lo que queremos realizar.

Nos damos cuenta de que es necesaria una concepción feminista del derecho que cuestione el uso y la práctica del mismo, que es indispensable hacer uso político del derecho para promover el cambio social, partiendo de las desigualdades de las mujeres, valorando las posiciones y experiencias que las mujeres tienen dentro de las estructuras de poder, con el uso político del derecho, lograr el reconocimiento y ejercicio pleno y consciente de los derechos de las mujeres. Es necesario construir una estrategia participativa, un movimiento de mujeres conscientes de sus derechos y de la necesidad de luchar por ellos. En este caso, el derecho a la propiedad, uso y usufructo de la tierra.

## “Quien pueda vivir sin libertad que no luche”

*Rosa Govea Gutiérrez*<sup>50</sup>

**M**e siento muy contenta de compartir con ustedes esta experiencia. Yo voy a hablar más desde el Centro de Estudios del Desarrollo Rural (CESDER),<sup>51</sup> ubicado en Zautla, Puebla, donde soy docente.

En el CESDER actualmente participamos en el Consejo *Tiyat-Tlalli*,<sup>52</sup> que quiere decir tierra-tierra en totonaco y en náhuatl, que son los los grupos indígenas más importantes que habitan en la Sierra Norte de Puebla. Y este Consejo, formado por varias organizaciones y personas que viven o trabajan en la Sierra Norte de Puebla, se ha dado a la tarea de trabajar en la resistencia contra los megaproyectos que intentan echarse a andar allá: ciudades rurales, hidroeléctricas y minas. Son las tres amenazas que hemos tenido. Aunque hoy de ciudades rurales ya casi no se habla, recordarán que en Puebla hace algunos años se hablaba del asunto como si fuera inminente, ahora no se dice mucho, pero fue la primera amenaza que tuvimos.

El CESDER, como institución, pertenece a la REMA (Red Mexicana de Afectados por la Minería) que, como todos estos movimientos ha tenido ires y venires, altibajos, pero sigue habiendo un movimiento nacional en contra de la minería, y el Consejo *Tiyat-Tlalli* pertenece a este amplio movimiento. También hay un Frente contra las hidroeléctricas,

---

50 Feminista, integrante de Comaletzin y de la RedPAR; docente en el CESDER (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural), estudiante en el Doctorado en Desarrollo Rural de la UAM Xochimilco.

51 Sobre el CESDER puede consultarse <https://www.youtube.com/watch?v=MlluyncqhPw>

52 Sobre el Consejo Tiyat Tlalli puede consultarse <http://consejotiyattlali.blogspot.mx/p/videos-de.html>

pero el CESDER no participa porque en nuestra zona no hay hidroeléctricas. Todos estos son movimientos mixtos, hombres y mujeres en todos los espacios y tratando sobre todo de dar espacio a la gente, a las propias comunidades.

Y bueno, así rápidamente, recordaran que la población del municipio de Zautla, donde está el CESDER, en el 2012, logró que la minera china “JDC Minerals” saliera de la comunidad de Tlamanca. Esto se logró en tan sólo unos meses. Lo que hicimos principalmente fue informar directamente a los ciudadanos y ciudadanas de Zautla en las comunidades,



Rosa Goveia Gutiérrez (Fotografía: Gisela Espinosa).

así como a través de los medios de comunicación; ya con la gente informada hicimos presión al presidente municipal, que finalmente se puso de nuestra parte y empezó a encabezar el movimiento, cosa que, consideramos, fue la clave del éxito. Aunque todo mundo reconocen que el CESDER fue el que empezó a dar la información y de alguna manera facilitó que se hiciera conciencia de lo que implicaba una mina en el municipio, por eso nos dicen: “Es que ustedes fueron”, y nos siguen agradeciendo.

Nosotros estuvimos presentes, como CESDER informamos pero fuimos todos, la gente de las comunidades. Yo creo que sí, como resultado de la información y de habernos reunido entre cinco mil y siete mil personas cuando se hizo una asamblea municipal –lo cual no es una práctica común en Zautla–, donde se informó que la comunidad de Tlamanca hasta había destituido funcionarios que estaban a favor de la mina. Después de esto en el CESDER pensamos que había que dar seguimien-

to y fortalecer ese proceso. Sabemos que los chinos se fueron pero pueden volver en cualquier momento. No tenemos nada contra los chinos, no estamos contra ellos porque



sean chinos, sino porque querían abrir una mina, esos son los empresarios extractivistas que nos tocaron, podrían haber sido mexicanos o de otro país. No lo rechazamos por chinos sino porque planeaban una mina que afectaría la vida en nuestras comunidades.

Sabemos que pueden volver ellos u otros, pues en Zautla se han dado más concesiones, al menos ubicamos cuatro, de hecho, se los digo así, con todo el dolor de mi corazón: nuestros terrenos del CESDER están concesionados. Eso es algo muy fuerte. Y la concesión de esos terrenos es a una minera canadiense que está trabajando en Ixtacamaxtitlán,



Mujer en manifestación contra los megaproyectos en Tlamanca, Sierra Norte de Puebla (Fotografía: Alberto Ruiz Sagaset)

la “Almaden Minerals”. Y también nos preocupa mucho el proceso de Ixtacamaxtitlán porque está juntito al río que atraviesa nuestro municipio, o sea que lo que pase allí nos afecta, no podemos hacernos a un lado. Pero además, la mitad o más de la mitad de la gente que trabajamos y que se ha formado en el CESDER es de Ixtacamaxtitlán. El CESDER empezó trabajando en los dos municipios, Ixtacamaxtitlán y después nos corrimos a Zautla. En gran medida, el movimiento de Ixtacamaxtitlán se está haciendo con personas formadas y vinculadas al CESDER que están conscientes y quieren hacer algo en su municipio como ciudadanos o ciudadanas, pero la gente, obviamente, ubica al CESDER ahí, a través de muchas voces. Eso es una realidad.

Bueno, siendo parte del proceso, el CESDER le dio seguimiento al proceso en Zautla, y con el cambio de gobierno, con este nuevo periodo presidencial municipal que va a empezar en estos días, en febrero de 2014, iniciamos una campaña para presionar a los candidatos a posicionarse frente a las minas. Lo que hicimos fue lanzar un tríptico con cinco puntos que considerábamos importantes. Desde luego el encabezado dice: “No a las minas”.

Hicimos un diálogo con los candidatos, los cuatro candidatos a la presidencia municipal. Los sentamos. Es una actividad que hacíamos cada vez que había elecciones; a veces no pelaban, ahora sí, llegaron los cuatro y dijeron que era debate. En el CESDER insistíamos: “Es diálogo”, pero ellos que no: “Es debate”. Bueno, total, llegaron como dos mil, dos mil quinientas personas a este debate, lo que históricamente nunca había sucedido. Nosotros le propusimos a la gente de las comunidades cinco puntos, pero en las comunidades se hicieron cartas a estos candidatos y salieron diez, y estando ahí, salió uno más.

Rápidamente les comparto las demandas que la gente manifestó: “No a las minas”, “No a la tala”, “No a los transgénicos”, “Derecho a la información”, “Respeto a la consulta de los pueblos indígenas”, “Buen trato en la presidencia”. La gente de todas las comunidades les dijo: “¡Estamos hartos de que nos traten mal! ¡Queremos que nos traten bien! Y nada



Manifestación contra la minería a cielo abierto, Sierra Norte de Puebla (Fotografía: Carlos González)

de indagar si votaste por mí o no votaste por mí para ver si me tratas bien o si me tratas mal. El que gobierna, nos gobierna a todos y a todos nos tiene que atender”. Era el grito de la gente: “¡Mejores servicios!”, sobre todo en salud, era algo que salía muchísimo. “¡Obras públicas de calidad!”, “¡Espacios para la recreación de jóvenes y niños!”; y el último, que surgió en el debate fue crear un Consejo que diera seguimiento a los otros puntos. En eso estamos. Por eso les comentaba a

algunas de ustedes que había que ir a la toma de posesión del próximo presidente... Mañana es... Ya no estuve pero estarán mis compañeras.

Bueno, eso es el proceso. Otra cosa que hicimos ya que somos una institución educativa y lo nuestro es incidir, fue preparar a algunos compañeros, hicimos un Seminario sobre Defensores y Defensoras del Territorio. La mayoría de las personas que asistieron a este Seminario era de Zautla, pero también asistieron algunos de fuera, de Chiapas, de Guerrero, de la REMA; otros de la Sierra Norte. La mayoría mujeres. El Seminario tuvo cinco módulos, tenían que ver con una crítica al desarrollo en general, y en particular, a los

modelos extractivos que privan en toda América Latina; la cuestión legal, el ordenamiento territorial, los derechos humanos y las leyes. Porque por un lado hay que saber qué derechos tenemos, los que están en las leyes, pero a la mera hora de irse a defender hay que saber que el artículo tal dice tal cosa y está en tal ley o lugar.

Y aprendimos que los primeros cuatro, cinco artículos de la Constitución son claves, ahí se habla del derecho a la consulta, porque lo ha firmado el gobierno mexicano y es importante. Vimos que la Ley Minera es de las más entreguistas del mundo, y ahí aprendimos lo de la Reforma Energética: que ahora ya te amolaste porque se puede argumentar que se necesita el territorio de la comunidad o de la región porque “es de utilidad pública”, y con ese pretexto por las buenas te vas o por las malas te expulsan diciendo que es “servidumbre voluntaria”. Las leyes también pueden ir en contra del pueblo, se les otorgan derechos a las empresas, no a las personas.

Pues bueno, les quería decir que por todo esto estamos participando en el movimiento como CESDER; y donde más hemos trabajado es en el movimiento de Ixtacamaxtitlán, ahí, los compañeros estudiantes y colaboradores del CESDER

empezaron a hacer muchas sesiones y asambleas informativas. También se hizo el ejercicio de sentar a los candidatos y que todos dijeran “No a la mina”. Sabemos que el Gobernador los llamó y los regañó a todos por hacer semejante “estupidez”. Pero bueno, al menos en Ixtacamaxtitlán y en Zautla nos firmaron que iban a mantenerse, que no iban a firmar nada en favor de las mineras. Aunque parece que en Ixtacamaxtitlán ya firmaron, pero bueno, ahí estamos en eso.

Y ahora recientemente, sobre todo con nuestras dignas representantes en el Municipio de Tlatlauquitepec, que también tienen su mina, ahorita ya se está trabajando la resistencia. Es que hay muchas concesiones. Ojalá que cada persona, que cada una de nosotras podamos defender el espacio donde habitamos, no creo que nadie se escape, porque



Manifestación contra la minería en Tlamanca, Sierra Norte de Puebla (Fotografía: Alberto Ruiz Sagaseta).

está concesionado un porcentaje muy importante de nuestro país; esta situación va en contra de todos los derechos: la salud, la alimentación, el derecho al agua, a un ambiente sano. Y bueno, estamos haciendo esta presión para impedir que arrasen nuestros territorios con minas, y tendremos un Encuentro de los Pueblos en Resistencia en Contra de la Minería en Tetela del Volcán. Ahí estamos.

La mayoría de la gente que está luchando y trabajando son mujeres. En una reunión que tuvimos el sábado pasado para hacer un ejercicio de narrativa, un compañero, al último, casi al último dijo: "Pues yo lo que quiero decir es que las que están al frente y dan la cara son las mujeres. A los hombres nos da miedo, no queremos, pero son las mujeres las que no lo dudan, como que tienen la conciencia".<sup>53</sup>

Sin embargo, tenemos obstáculos como la falta de información; y las mineras tienen sus estrategias, se nos han adelantado, ya empezaron a repartir dinero, han logrado tener algunos aliados; amenazan y el miedo que producen es otro de los obstáculos. O son lobos con piel de oveja, por ejemplo, en Ixtacamaxitlán construyeron una nueva Presidencia municipal, todo el edificio nuevecito y la gente dice: "¡Fue con recursos de la minera!". Entonces hay división comunitaria, que de por sí ya es histórica pues hay otras divisiones del pueblo que tienen que ver con la iglesia y con los partidos políticos. Sobre ese terreno actúan ellos y generan más división, es una de sus estrategias y se convierte en otro obstáculo para la resistencia.

También surgen obstáculos entre quienes nos oponemos a las minas, por ejemplo, las dudas acerca de con quién nos podemos sumar o con quién no; quién es más puro, quién es el que... Y también quién lleva la cabeza y quién no es cabeza. Y las desconfianzas: "¿Éste de verdad será o no será de nosotros", o "¿Qué cosa con el que llegó y por qué llegó?", etcétera. Reaparecen las formas tradicionales de hacer las cosas: el que quiere figurar, el que no quiere figurar. Y también se tiene miedo, miedo a estar infiltrados, porque eso es algo que de repente todos decimos. Sí, es cierto, ahí está, y hasta bromeamos con nuestros expedientes en Gobernación, que si ya de por sí nos habían abierto expediente. Se quiera o no pasan esas cosas, pero bueno, se revira...

---

53 Para ampliar la información sobre el tema se puede consultar <http://ladobe.com.mx/2017/07/resistencias-mujeres-contra-la-mina/>

Y luego, para el caso específico de las mujeres, pues, digamos, no se les reconoce o aunque participen en la comunidad y tengan claridad, tienen pocas posibilidades de salir y participar más ampliamente. Pero lo que sí hemos visto es que las mujeres tienen un gran interés, una fuerte decisión de defender el territorio, también los hombres, también los hombres y los jóvenes. Había la idea de que los jóvenes –esto que hemos dicho mil veces–, no están, no quieren, no quieren la tierra, pero son los que más han estado o más se han enganchado en la defensa del territorio. En Ixtacamaxtitlán sorprende que han llegado de fuera, de México, de otros lugares y están construyendo la resistencia con toda la gente.

El amor al territorio tiene que ver con el amor a nuestros hijos, a los que vienen, para que tengan un lugar. Ese vínculo amoroso intergeneracional se expresa en la conciencia del cuidado del agua, en la claridad de que se merece respeto, en lo que se rescata de la cultura campesina-indígena, en la idea de comunidad, en reconocer que podemos hacer algo y que todas las acciones son importantes.

¿Aprendizajes? que lo primero es la información, cuando la gente se entera, más se mueve, más quiere, más lucha. Trabajar a través de la organización comunitaria fue algo que nos funcionó en Zaulta y es lo que estamos buscando en los otros lugares; la unión y vinculación al interior de las comunidades y también hacia afuera; el apoyo y el papel que juegan los medios de comunicación, tratando que todo lo que se hace se difunda.

Hay que reconocer que la lucha se basa en pequeñas acciones, que cualquier cosa, cualquier decir “no”, decir “no quiero”, estar aquí, ir allá, es ya una acción en la lucha. Reconocer el poder que tiene la gente y que la lucha se hace en diferentes espacios, a nivel legal, a nivel político, a nivel movimiento, etcétera. Hay que reconocer que es una diversidad de posibilidades de acción y que hay que hacerlas.

Y voy a terminar con dos frases, las dos me las compartió Nachita, una indígena de Barrancas que está muy metida en el movimiento de su Municipio Ixtacamaxtitlán. Ella fue a Perú a un encuentro de mujeres que luchan contra las mineras –que allá están terribles–, fueron a visitar a una señora que está ahí, perdida en medio de la mina, no se ha salido.<sup>54</sup> Y las mujeres de allá, decían: “Quien pueda vivir sin agua que no luche”. Y Nachita, después de haber oído, de vivir eso y de ver lo que ha pasado, dice: “Quien pueda vivir sin libertad que no luche”. Muchas gracias.

---

54 Para ampliar sobre este tema puede verse: <https://laquerraporelagua.ojo-publico.com/es/>

## **“Y un día llegaron todas las mujeres a la asamblea”**

*Roselia Gutiérrez Ruíz<sup>55</sup>*

**P**rimero que nada, gracias por invitarme a compartir con ustedes. Voy a platicar de la experiencia de participación de las mujeres en la comunidad y cómo empezamos esta lucha.

Yo tengo como veinte años participando en la asamblea de hombres en la comunidad. Y empecé, invitada por mi hermana a participar en talleres sobre derechos; al tener estos conocimientos y herramientas para poder participar, fue que empecé a estar en las asambleas. ¿Por qué?, porque veíamos tanta injusticia. Las dos únicas mujeres que participábamos y que empezamos a ejercer nuestra ciudadanía, se puede decir, fuimos mi hermana Beatriz y yo. Pero después ella anduvo en su trabajo y ya me dejó sola ahí, iba yo sola.

Nosotras empezamos a tener estos conocimientos, a conocer nuestros derechos, cuáles son nuestros derechos como pueblos indígenas. Conocer estos derechos nos da fortaleza para poder hablar en una asamblea donde nos están gritando, en donde nos están discriminando, en donde nos quieren sacar por ser mujeres, en donde no se nos valora. Y entonces, pues esto a mí en lo personal, en lugar de asustarme, me daba mucho coraje. Y empecé a decirme: “Bueno, pues todo lo que estoy viendo no está bien, no me puedo quedar callada”.

---

55 Participa en la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser) en el Estado de Oaxaca. En 2014 era la Coordinadora de la Red Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en el Istmo de Tehuantepec. Ganadora del Premio Hermila Galindo en 2014, otorgado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Y fui conociendo y compartiendo qué son los derechos de los pueblos indígenas, qué son los derechos de las mujeres. Era una lucha constante. Y en cada asamblea yo temblaba pero ahí estaba, aunque con ese miedo, pensando: “¡Híjole! ¿Qué me va a pasar? ¡Me puede pasar algo!”. Pero, bueno... Yo le decía a mi hermana: “Es que no es justo todo lo que está pasando”. Y sobre todo al conocer el Convenio 169, y decir: “Tenemos estos elementos, estas herramientas para poder realmente decirle a la asamblea lo que está pasando: que llegan las empresas...”.<sup>56</sup>

Empezaron a llegar las empresas a la comunidad, iban a hacer un proyecto de abrir la Boca Barra, que es en San Francisco del Mar, San Mateo del Mar y San Dionisio, en la zona huave, la zona *ikoots*, en asamblea se discutía ese proyecto, fue la primera asamblea a la que yo asistí. El pueblo no estaba de acuerdo. Y entonces mi hermana, en ese tiempo, les decía a los funcionarios de gobierno que a quién le habían pedido permiso para hacer el proyecto si el pueblo no quería. Y ellos dijeron: “No pues disculpen”. Y como ella empezó a hablar del Convenio 169, aquellos, ni idea tenían de qué era el Convenio 169 y al escuchar esto decían: “No, no, pues sí, tienen razón. Disculpen”. Esa fue mi primera participación en asamblea, ahí escuché eso.

Y así empezaron y después llegaron los empresarios de Preneal<sup>57</sup>, en ese tiempo, Preneal ahorita es Mareña Renovables,<sup>58</sup> es que se cambian de nombre. Y entonces llegaron a decirle al pueblo que el proyecto era bonito, que iba a dar muchos empleos a la gente y que lo aceptáramos porque era un proyecto de beneficio para la gente.

Entonces, como mi hermana y yo ya teníamos información por ir también a los talleres de REMA (Red Mexicana de Afectados por la Minería)<sup>59</sup> y a diferentes espacios donde daban información, pudimos hablar en la asamblea y decirle a la gente lo que realmente

---

56 Sobre Convenio 169 se puede consultar <http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169oit.pdf>

57 Su página web dice que es un grupo empresarial español creado en 1996 con el objetivo de “promover, construir y explotar energías renovables”. Véase <http://www.preneal.es/>

58 En febrero de 2015, se informaba que “el Juzgado Séptimo de Distrito en Oaxaca, dio la razón a los indígenas e instruyó a Mareña Renovables a realizar una consulta previa, libre e informada” en torno al proyecto eólico que pretendía instalar en el Istmo. Ante el revés, la empresa Mareña Renovables cambió su razón social por Eólica del Sur y se alió con industriales holandeses, austriacos y japoneses para retomar el proyecto. (Diana Manzo, Diana, 2015, “Mareña cambia razón social para retomar el proyecto eólico en Oaxaca”, 22 de febrero). Se puede consultar <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/22/estados/026n1est> y

<https://business-humanrights.org/es/e%C3%B3lica-del-sur-antes-mare%C3%B1a-renovables>

59 Sobre la REMA puede consultarse <http://www.remamx.org/>

estaba pasando. Algo muy importante que tenemos es hablar nuestra lengua, pues, y que la gente de fuera no la entiende. Y entonces como mujeres explicábamos a la gente en lengua *ombeajüts* (huave) de qué se trataba el proyecto –la mayoría son pescadores–, decíamos qué es lo que trae este proyecto, que son aparatos muy grandes, que son como ventiladores, que utilizan aceite, que van a estar a la orilla del mar, que el aceite va a perjudicar la laguna y que los peces pueden morir. Y preguntábamos: “¿Qué queremos?”, entonces, al escuchar esto, pues toda la asamblea dijo: “No, no queremos a las eólicas”.



Roselia Gutiérrez Ruíz en un evento sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en San Mateo del Mar, Oaxaca (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

Lo que normalmente ocurría en las asambleas es que si éramos mujeres, aunque estuviéramos diciendo algo en beneficio de la comunidad, los hombres no nos tomaban en cuenta ¿eh? Pero en ese momento, dijeron. “Pues sí”. Pero esto no quiere decir que hubiera reconocimiento, que dijeran: “Ah, pues ya dijiste algo bueno para el pueblo”. Te pueden decir gracias o nada. Seguíamos como invisibles las mujeres, pero en unas cuantas comunidades algo fue diferente, los hombres nos decían:

“Qué bueno que participaron, qué bueno que dijeron... gracias a su palabra la asamblea dijo que no”.

Y todo el tiempo que han ido las empresas la asamblea ha dicho que no. Al decir la asamblea “No”, los empresarios, los de la empresa se molestaron y a mi hermana le decían de cosas: “Oiga, no se moleste, no nos vaya a tirar jitomatazos”. Y entonces mi hermana no les decía nada. Pero le digo: “Pues aunque se molesten, tenemos derecho a participar y a decir lo que es bueno para el pueblo”.

Y entonces, viendo la participación de dos mujeres, empezaron las mujeres a ir a las asambleas, tanto a las comunales como a las asambleas de la Presidencia municipal, que son las que convoca el presidente. Son dos tipos de asamblea: la comunal, donde van los comuneros que se supone que tienen tierra, porque allá la mayoría somos comuneros, aunque muchas veces no se entienda: pensaban que los comuneros eran solo los que



sembraban la tierra, y nosotras les explicamos que comuneros somos todos todos, porque vivimos ahí en la comunidad.

Esta cuestión de tener información a nosotras nos ayudaba mucho. A mí en lo personal me ayudaba mucho. Y a veces tenía que llevar “el librito”, que la Ley del Estado de Oaxaca, que la Constitución. Aunque yo no sea abogada les decía: “Mira, aquí dice ¿eh? Y esto es lo que quiere el gobierno y todo eso”. O sea, que la ley nos indicaba cómo entrarle realmente a la participación con nuestras comunidades. Hay que tener estos elementos, porque si vamos nada más a ver, claro, es bueno también ir así, a veces, a escuchar para aprender, pero cuando tienes la información puedes hacer algo más.

Entonces a las asambleas empezaron a ir las mujeres, y nosotras seguíamos diciendo que teníamos derecho a voto, que teníamos derecho a participar. Ahí entonces, con los proyectos eólicos, nos estaban escuchando. Fue lo bueno. Y pues se echó abajo. Pero como dijo la compañera Rosi (Rosa Govea): “Eso no quiere decir que ya ganamos”. No, porque las empresas ahí siguen y hoy en día cambiaron su nombre, y ahorita se llaman Mareña Renovables y estaban queriendo entrar en San Dionisio del Mar, porque ahí había firmado el Presidente municipal, dio su consentimiento porque recibió dinero. Y también en conjunto pagaron a la gente de otra comunidad zapoteca para entrarle por Emiliano Zapata.

Entonces se juntó el pueblo de San Francisco, de San Dionisio, de San Mateo del Mar, la comunidad Álvaro Obregón, que es una comunidad zapoteca.<sup>60</sup> Entonces, al juntarse todas estas personas, todo el pueblo, pues aquellos dejaron de ir. Llegó la Policía Preventiva, la Estatal, bueno, quisieron amedrentar a toda la gente, pero yo creo que la fuerza del



Reunión de mujeres de Juchitán contra el proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec (Fotografía: Diana Manzo).

60 Sobre el momento véase <http://resistenciacontraeolicos.blogspot.mx/>

pueblo fue la que hizo que ellos se salieran de ahí y que se echara abajo lo de San Dionisio del Mar.<sup>61</sup> Y celebramos.

Pero tampoco podemos seguir cantando victoria porque San Mateo del Mar está dentro del plan de estas empresas. Y dicen que va, que ya lo tienen hasta dibujado en el mapa, que va a quedar a la orilla del mar, que muy bonito. Y entonces esto se le sigue ex-

plicando a las autoridades, a la gente, a la asamblea. Que no nos dejemos, que estemos vigilantes de nuestro territorio, de nuestro pueblo.

A las mujeres también se les explica haciéndoles conocer sus derechos, como también soy promotora de Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos,<sup>62</sup> comparto esos derechos y los de los pueblos indígenas. Comparto todo lo aprendido. Porque esto nos fortalece mucho. Y pienso también que a partir de estos conocimientos que las mujeres



Mujeres en el "Taller sobre el Desarrollo que Queremos", San mateo del Mar, Oaxaca (Fotografía: Archivo Dora Ávila).

han escuchado –porque hemos hecho foros, pláticas, talleres y todo eso–; a partir de estos aprendizajes las mujeres se empezaron a organizar.

Bueno, en otro tiempo, antes de que llegaran las empresas eólicas, empezamos a organizarnos con proyectos productivos, fue después de 1994. Todas las mujeres se organizaron para pedir proyectos a la CDI (Comisión para El Desarrollo de los Pueblos Indígenas), antes era el INI, (Instituto Nacional Indigenista).

Entonces, había como cuarenta organizaciones de mujeres que pedían proyectos productivos. Pienso que también los proyectos productivos fortalecían a las mujeres porque ya eran ellas las que manejaban el recurso económico, ya no tenían que estar pidiendo. Tenían ventas, tenían aves, tenían todo tipo de proyectos productivos; eso hacía que se

61 Se puede ver <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/02/estados/029n1est> y <http://ecoosfera.com/2016/01/excelentes-noticias-san-dionisio-del-mar-festeja-autonomia-contra-empresa-eolica/>

62 Para ampliar información sobre Ddeser Oaxaca se puede consultar <http://ddeseroaxaca.blogspot.mx/>

fortalecieran más. Y a partir de esta organización de proyectos productivos, también se organizaron las mujeres del mercado, porque tenían problemas con el mercado. Entonces se juntaron las dos partes: mujeres de proyectos productivos y mujeres que trabajaban en el mercado.

Y un día, en el 2005 más o menos, llegaron todas las mujeres a la asamblea, eran como doscientas cincuenta mujeres. Ellas no iban a exigir sus derechos; las del mercado, por ejemplo, iban a pedir que se arreglara el mercado. Entonces cuando vi a todas las mujeres ahí yo dije: ¡Qué padre,! ¡Qué padre que llegaron todas las mujeres! ¡Aquí es cuando! Hay que hablar de la participación de las mujeres, hay que hablar del derecho de votar y ser votada, hay que decirlo aquí en la asamblea. Y que empezamos a decir esa situación. Y decían las mujeres: “No, no venimos a ver eso, no, queremos un puesto, no queremos...”. “Es que también se trata de esto...”, les dije. Y empezamos a explicar por qué importaban los derechos para resolver los problemas. Es como ir haciendo conciencia con las mujeres y decirles: “Bueno, es que ya es tiempo de que nosotras participemos, que podamos elegir a nuestras autoridades, decidir qué es lo queremos”. Y entonces empezaron las mujeres a ver que era importante tener derecho a votar, a tomar la palabra.

Toco eso se acumula, cuenta. Ahora, en el 2010, pudimos, ahora sí, ser tomadas en cuenta con voz y voto y ser votadas también y elegimos a una mujer, una Regidora del mercado. Pero ¿qué pasó?, que también tuvimos problemas, por los hombres... que empezaron a... La mujer que estaba ahí vio todas las anomalías que estaban pasando, empezó a hablar, y empezaron los problemas. Se dividió el Cabildo, entonces lo que hicieron fue hacer que estas personas que no estaban de acuerdo, renunciaran. El pueblo estaba diciendo que renunciaran las autoridades: el presidente, el tesorero, el de hacienda y el síndico ¿Pero que pasó? que renunciaron los otros, los que querían trabajar legalmente, bien, con transparencia. Y se quedaron los malos, entonces, participar es el primer paso, pero queremos más, que con nuestra participación mejoren las cosas.

Eso es lo que hemos visto, hemos tratado de luchar con las mujeres y estar ahí. Cuando hay problemas siempre están las mujeres ahí. Esta situación ha permitido, yo creo, visibilizar a las mujeres, que se nos tome en cuenta y que se participe más.

Uno de los aprendizajes de esto, es que, me doy cuenta: si nosotras las mujeres queremos participar, tenemos que prepararnos día con día, aunque sea de lo más mínimo, de

un tema de otro tema ¿Por qué? porque tenemos que tener muchas herramientas, sobre todo conocer estas leyes que nos protegen, como el Convenio 169 y aquí en Oaxaca la Ley del Estado de Oaxaca para Pueblos Indígenas.

Tenemos que seguir participando para poder defender a nuestra madre que es la Madre Tierra. Y finalmente, hacer sensibilización con los hombres, con todos, también para poder ver esta situación. Y explicarle a la comunidad con ejemplos. Esto me ha funcionado mucho a mí. Explicar a la gente en mi lengua *ombeajüts*; decirles cómo va a estar este proyecto de los eólicos, que nos viene más bien a perjudicar en lugar de beneficiarnos. Les pongo el ejemplo de PEMEX en Salina Cruz: ¿Qué pasó? Que llevaría empleo, dinero, mejoría... ¿Y como está la gente hoy? Mal. El ejemplo de Huatulco ¿Qué pasó en Huatulco?, que todo se vendió y toda la tierra que era del pueblo ya es de los extranjeros, y ya no pueden, los de Huatulco, ir al mar a pescar, ya las lagunas donde pescaban ya son de los grandes hoteles, por ejemplo. Lo mismo pasaría en la comunidad porque tenemos mar, estamos rodeados por el mar, tenemos el Océano Pacífico y un brazo del Océano Pacífico del lado norte que es donde se pesca; la vida del pueblo es la pesca, y entonces esto de las eólicas sería el acabose, dárselos y quedarnos sin el medio de vida ¡Hay que valorar lo que tenemos!

Y sobre todo, valorarnos a nosotras como mujeres indígenas que somos. A pesar de que no vamos a la escuela y que no hemos tenido la oportunidad de estudiar una carrera, valorarnos y decir: “Tenemos nuestros propios conocimientos, con los que crecimos y hemos sobrevivido: las leyendas, la cultura, cómo se pesca, la temporada”. Todo eso son conocimientos. Muchas veces hay mujeres que dicen: “¡Ay Roselia, es que yo no sé nada!”. Y les digo: “¡Cómo de que no, claro que sí sabes! A ver cuéntame un cuento de los que te contaba tu abuelo y eso es conocimiento propio que tenemos de nuestro pueblo”.

Hay que hacer esto, visibilizar, hacer que las mujeres se empoderen. Yo pienso que eso es lo que estamos haciendo nosotras como mujeres aquí. Yo, soy mujer indígena y también me considero mujer feminista por estar también en la Red de los Derechos Sexuales y Reproductivos, por conocer mi cuerpo, todo eso que nunca hemos conocido. A mí ya de grande me tocó esta situación, conocer mi cuerpo y mis derechos. Y digo: “¡Ay, chihuahua...! ¿Cómo no me tocó esto de joven?”. Pero yo creo que todas tenemos nuestro tiempo y el por qué hasta este momento... ¡Muchas gracias!

## **SOBRE LAS COLABORADORAS Y LA COORDINADORA**

### **Colaboradoras**

#### ***Gerdi Seidl***

Nació y creció en el campo de Bavaria, en el Sur de Alemania. Desde hace 17 vive y trabaja en Chiapas, México donde ha colaborado en ONGs en temas de agroecología, comercialización, género y medio ambiente, así como acompañado a procesos organizativos de mujeres indígenas y de productores y productoras campesinos. En la RedPAR, de la cual forma parte desde el año 2007, ha podido reflexionar y profundizar su feminismo, su indignación política y su compromiso con la gente del campo. Actualmente enseña en una Licenciatura en Desarrollo Rural (modelo CESDER) en San Cristóbal de Las Casas y estudia un doctorado en Desarrollo Rural en la UAM-Xochimilco.



Gerdi Seidl en el Ejido Emiliano Zapata, Chiapas.

***Dora Ávila Betancourt***

Es feminista rural y defensora de derechos humanos. Colaboró con UCIZONI de 1988 al 2003. A partir de 2003 y hasta 2015 fue asesora del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin. Es socia de Comaletzin, A.C. e integrante de la RedPAR y de la Red de CAMIs. Ha contribuido con varias organizaciones sociales, de mujeres y de la sociedad civil en acciones de capacitación y fortalecimiento organizativo. Ha participado en trabajos colectivos de investigación y difusión sobre la situación de las mujeres rurales e indígenas en la zona Norte del Istmo de Tehuantepec.



Dora Ávila en la Escuela de Dirigentas en Tabasco

## **Coordinadora**

### ***Gisela Espinosa Damián***

Desde hace dos décadas es profesora investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Su acercamiento al feminismo fue como activista en procesos organizativos de mujeres rurales y urbanas de grupos subalternizados, desde ahí inició su reflexión académica y la problematización del feminismo como teoría y como proyecto político, tratando de articular y gestar, en diálogo con los grupos con los que trabaja, una visión crítica ante la opresión, la explotación, las violencias y la discriminación asociadas a diferencias étnicas, de género y de clase. Es integrante de la RedPAR.



Rubielia Cayetano y Gisela Espinosa en el LIII Encuentro de la RedPAR, Matías Romero, Oaxaca.